



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DE FINANZAS**  
**OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

**INSTRUCTIVO N° 12**

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES  
DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES  
PARA EL PERIODO FISCAL 2003**

**ONAPRE**

## **CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN**

#### **Capítulo I Aspectos Generales del Proceso Presupuestario**

1. Aspectos Generales de la Política Presupuestaria para el ejercicio objeto de la Programación
2. Normas para la Formulación del Presupuesto

#### **Capítulo II. Descripción de Formularios**

##### **1. Información General a Nivel del Ente**

- Identificación del Ente (Forma 1201)
- Política Presupuestaria (Forma 1202)
- Marco Macro-Económico (Forma 1203)
- Precios y/o Tarifas Medias (Forma 1204)
- Resumen de las Metas del Ente (Forma 1205)
- Recursos Humanos del Ente Clasificados por Tipo de Cargos (Forma 1206)
- Personal Jubilado y Pensionado (Forma 1207)
- Clasificación del Personal del Ente por Escala de Sueldos (Forma 1208)
- Clasificación del Personal del Ente por Escala de Salarios (Forma 1209)
- Resumen del Contrato Colectivo (Forma 1210)
- Resumen del Presupuesto de Gastos (Forma 1211)
- Relación de Transferencias otorgadas a Entes del Sector Público (Forma 1212)
- Relación de Transferencias Otorgadas a Entes del Sector Privado (Forma 1213)

- 
- Relación de Transferencias por Recibir de Entes del Sector Público (Forma 1214)
  - Presupuesto de Divisas (Forma 1215)

## **2. Información a Nivel de Programas, Subprogramas y Proyectos.**

- Descripción de la Categoría Programática (Forma 1216)
- Programación de Metas (Forma 1217)
- Presupuesto de Gastos por Subespecíficas (Forma 1218)
- Relación de Obras (Forma 1219)

## **3. Información Financiera**

- Resumen de Inversiones (Forma 1220).
- Relación de Deudas (Forma 1221)
- Estado de Resultados (Forma 1222)
- Presupuesto de Caja (Forma 1223)
- Balance General (Forma 1224)
- Origen y Aplicación de Fondos (Forma 1225)
- Financiamiento (Forma 1226)
- Gastos y Aplicaciones (Forma 1227)
- Cuenta Ahorro/Inversión (Forma 1228)
- Serie Estadística “Resumen de la Cuenta Ahorro Inversión” (Forma 1229)
- Financiamiento de la Ley de Endeudamiento - Ley Paragua (Forma 1230)

---

## **PRESENTACION**

El presente documento tiene como objetivo indicar las normas, orientaciones y procedimientos que permitirán a los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales, de conformidad con el Título II de la Ley Orgánica de la Administración Financiera, formular su Presupuesto y la Programación por Subespecíficas de Presupuesto bajo un enfoque metodológico uniforme.

Este documento contiene un conjunto de formularios en los cuales se solicita la información en períodos mensuales con la finalidad de facilitar su enlace con el sistema de seguimiento presupuestario.

Cabe destacar que la información financiera programada por subperíodos mensuales, además de servir como elemento para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, será utilizada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro para fijar las cuotas periódicas de los recursos que serán transferidos por el Ejecutivo Nacional a cada Órgano.

Es conveniente señalar que, la ONAPRE prestará la asistencia técnica que se requiera y aclarará cualquier duda que pueda surgir con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento, con el propósito de garantizar una correcta formulación del presupuesto.

# **CAPITULO I**

---

---

## **Aspectos Generales de la Política Presupuestaria**

1. Aspectos Generales de la Política Presupuestaria para el ejercicio objeto de la Programación
2. Normas para la Formulación del Presupuesto

## ASPECTOS GENERALES DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO OBJETO DE LA PROGRAMACIÓN

Independientemente de la política presupuestaria que la ONAPRE debe suministrar a cada uno de los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales, conjuntamente con el oficio de asignación de recursos para el año objeto de la programación, se destacan a continuación algunas orientaciones que se deberán tomar en cuenta en el momento de elaborar el proyecto de presupuesto para el respectivo año:

### · **Programas de Apoyo**

De acuerdo con la política de racionalización y reducción del gasto que lleva a cabo el Ejecutivo Nacional, se recomienda no programar incrementos de recursos para los servicios que auxilian o apoyan a la producción básica e institucional, tales como: Servicios de Dirección Superior, Relaciones Públicas, Administración, Consultoría Jurídica, etc.

En todo caso, se deben efectuar reducciones en los gastos corrientes, acorde con la política aplicada por el Ejecutivo Nacional de propiciar el ahorro del Sector Público y aumentar las erogaciones destinadas a la inversión productiva.

### · **Derechos de importación y servicios aduaneros del sector público**

En consideración a la decisión del Ejecutivo Nacional de que todos los Entes del sector público paguen los derechos y servicios aduaneros que generen sus importaciones, dichos Entes deberán contemplar en sus proyectos de presupuesto los créditos presupuestarios que le permitan cumplir con esta obligación.

### · **Presupuesto de divisas**

Los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales deben tomar muy en cuenta la situación que confronta el Sector Externo en lo que se refiere básicamente a la balanza de pagos de la economía y en tal sentido, deben reducir sus importaciones al mínimo necesario y darle preferencia a los bienes y servicios producidos en el país.

---

Con el objeto de velar por el cumplimiento de esta política, la Oficina Nacional de Presupuesto exige a todos los Órganos y Entes del Sector Público su Presupuesto de Divisas para el año objeto del presupuesto.

· **Estimación de créditos presupuestarios para cubrir gastos gubernamentales**

Con base a las relaciones que mantienen entre sí los Entes gubernamentales en razón de suministros de bienes y servicios, regulados por la Ley que Establece el Régimen para la Conciliación, Compensación y Pagos de Deudas entre Entes Gubernamentales y entre éstos y los Estados o Municipios, publicada en Gaceta Oficial N° 30.800, de fecha 20/09/75, la Oficina Nacional de Presupuesto, verificará de manera estricta que los proyectos de presupuesto reflejen el financiamiento total del consumo de bienes y servicios, especialmente, de los servicios básicos que estimen causar los Entes del sector público.

· **Limitaciones en los gastos públicos**

Los Entes no podrán adquirir compromisos por contratos de obras, servicios o laborales que no tengan créditos presupuestarios para cubrirlos. En este sentido, las unidades responsables de la elaboración del presupuesto, deberán garantizar que los gastos esenciales de la institución tengan el financiamiento asegurado, a fin de evitar que se generen insuficiencias en la etapa de ejecución del presupuesto.

· **Convenios de refinanciamiento con la República**

Los Entes cuyas deudas fueron incluidas en los acuerdos de refinanciamiento de los años 1986 y 1990, que por lo establecido en el Decreto 1.261 del 15/11/90 hayan firmado convenios con la República, deberán anexar copia del mismo dentro del proyecto de presupuesto y presentar los estados financieros y el cuadro de Relación de Deudas, con los cambios pertinentes.

Asimismo, se recuerda a los Entes, que resultaron deudores de la República como consecuencia de la aplicación de los referidos acuerdos, la obligación de comunicar a la Oficina Nacional del Tesoro el monto del saldo a favor de la República, a los efectos de que el mismo sea deducido de los aportes acordados para sí por el Ente de adscripción, a través del órgano central receptor de las finanzas públicas.

• **Asignaciones para Obras**

En materia de construcción de obras, todos los recursos disponibles, deben garantizar en primer lugar la continuación de las obras en ejecución y mantenimiento de las existentes. En este sentido se debe dar prioridad a la construcción de infraestructura sanitaria, educación, vivienda, comercialización, servicios públicos y sobre todo al mantenimiento de las mismas.

• **Ley de Impuesto a los Activos Empresariales**

Se debe reflejar en el Proyecto de Presupuesto 2003 los montos programados para atender el pago de los impuestos en atención a lo dispuesto en los Artículos 1 y 10 del Decreto N° 3.266, publicado en Gaceta Oficial N° 4.654, Extraordinaria de fecha 1-12-93.



---

## **NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO**

A continuación se señalan las normativas que se deberán tener en cuenta en el momento de elaborar el proyecto de presupuesto

1. Los proyectos de Presupuesto de Recursos deberán contener:
  - a) El aporte correspondiente del Fisco Nacional
  - b) Los recursos provenientes de las actividades propias del Ente.
  - c) Las transferencias de otros Entes públicos.
  - d) Las disponibilidades de activos financieros que se utilizarán en el ejercicio.
  - e) Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público, siempre que, para la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto, las mismas hayan cumplido los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Crédito Público.
  - f) Los incrementos de cuentas y efectos por pagar, de otros pasivos y del patrimonio.
  - g) Cualquier otro aporte que sea procedente según los actos de creación.
  
2. Los proyectos de presupuesto deben formularse utilizando el momento de la causación de las transacciones como base contable, ordenados en programas, subprogramas, proyectos, partidas, genéricas, específicas y subespecíficas, así como reflejar las metas a alcanzar.
  
3. Con la finalidad de cumplir lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto N° 98 del 27 de abril de 1984, los Entes deben suministrar a la Oficina Nacional de Presupuesto la información sobre la estructura de su deuda pública y el servicio respectivo.
  
4. Los Entes deberán analizar los instructivos y formularios incluidos en este documento, a fin de que la información suministrada sea completa, sincera y adecuada a la política presupuestaria del Ejecutivo Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento No 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

5. Los proyectos de presupuesto deben expresar el Plan de la Nación y prepararse con base a los lineamientos que en tal sentido imparta el Ente de adscripción, así como al instructivo, y los formularios establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto.
6. Para la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto se utilizará obligatoriamente el Plan Único de Cuentas, elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto por mandato expreso de la vigente Ley Orgánica de la Administración Financiera del sector público.
7. El monto del presupuesto de gastos no podrá exceder el financiamiento previsto.
8. Los proyectos de presupuesto se deberán presentar a los Entes de adscripción para que verifiquen si han sido elaborados según lo previsto en el numeral 4 de estas normas. Los Entes de adscripción deberán remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto los proyectos de presupuestos revisados, antes del 30 de octubre del año anterior al ejercicio presupuestario.
9. La Oficina Nacional de Presupuesto hará las observaciones, cuando corresponda, y las comunicará al Ente responsable de la elaboración, por intermedio del Órgano de adscripción, para su incorporación a los proyectos de presupuesto.
10. Una vez ejecutados los cambios, los proyectos de presupuesto serán enviados nuevamente a través de los Órganos de adscripción a la Oficina Nacional de Presupuesto, antes del 15 de diciembre del año anterior al del ejercicio presupuestario.
11. Los proyectos de presupuesto serán sometidos a consideración del Presidente de la República en Consejo de Ministros, antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio presupuestario con la opinión de la Oficina Nacional de Presupuesto.

- 
12. Aprobados los presupuestos, la Oficina Nacional de Presupuesto hará publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela una síntesis de los mismos, la cual contendrá el financiamiento, el presupuesto de gastos por partidas y por programas, el presupuesto de caja, los recursos humanos y las principales metas.
13. Las aplicaciones financieras, se registrarán en un programa convencional, denominado: "Programa 99: Partidas no Asignables a Programas".
14. Los montos a registrarse en los diferentes formularios del presente instructivo, se expresarán en miles de bolívares, excepto los que deben publicarse en Gaceta Oficial, los cuales deben presentarse en bolívares. Igualmente se exceptúa al "Presupuesto de Divisas", cuya presentación debe hacerse en USA dólares.
15. Los montos a registrarse en el último estimado deben corresponderse con lo ejecutado a la fecha.

## **CAPITULO II**

---

---

### **Descripción De Formularios**

1. Información General a Nivel del Ente
2. Información a Nivel de Programas, Subprogramas y Proyectos
3. Información Financiera

## **DESCRIPCION DE FORMULARIOS**

---

---

**Información General a Nivel del Ente**

**FORMULARIO 1201****IDENTIFICACIÓN DEL ENTE****A. Objetivo**

Obtener la información de los principales aspectos que identifican a la institución.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	Indique el nombre de la institución, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 4.	Indique la razón social de la institución y su conformación jurídica.
3.	Señale el sector donde se ubica la institución de acuerdo con la clasificación establecida en el Plan de la Nación.
5.	Describa la actividad principal que realiza la institución en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
6.	Describa la misión y la visión del Ente.
7,8,9,10, 11,12,13.	Anote la ubicación domiciliaria legal, la ciudad, el estado, el número de teléfono, E-mail y del fax y el código postal de la institución, respectivamente.
14.	Indique el órgano al cual está adscrita la institución.

**NOTA:**

Anexar el organigrama de la estructura organizativa anterior y vigente aprobada por el Ministerio de Planificación y Desarrollo.

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE

PRESUPUESTO

## IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

FECHA

--	--	--

2. RAZÓN SOCIAL:

3. SECTOR:

4. LEY DE CREACIÓN ACTUALIZADA:

5. ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6. MISIÓN Y VISIÓN:

7. DOMICILIO LEGAL:

8. CIUDAD

9. ESTADO

10. TELÉFONOS

11. E-MAIL

12. FAX

13. CÓDIGO POSTAL

14. ORGANO DE TUTELA Y ADSCRIPCIÓN:

**FORMULARIO 1202**

*POLÍTICA PRESUPUESTARIA*

**A. Objetivo**

Obtener una versión resumida de la política presupuestaria y financiera del órgano para el ejercicio que se formula.

**B. Contenido**

Se debe incluir información explicativa de las variaciones fundamentales entre el proyecto de presupuesto y el estimado del último año.

Se compone de tres partes:

- a. Política de Financiamiento
  - \* Precios y/o tarifas
  - \* Endeudamiento y otros
- b. Política de Gastos, explique brevemente las principales variaciones de los siguientes conceptos:
  - \* Personal
  - \* Otros Gastos Corrientes
  - \* Inversión
- c. Política de Cobertura de los Servicios a Prestar.

**C. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	Escriba la denominación del Ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2.	<p><b>Política de Financiamiento.</b></p> <p>Consiste en un análisis de la política de financiamiento del Ente, considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Precios</li> </ul>



<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>3.</p> <p>4.</p>	<p>Explicar la política de precios de los bienes y servicios comercializados para el año que se presupuesta, indicando si los mismos son libres o regulados. En este último caso se indicará la fecha del último aumento y su incidencia en la cuenta de resultados del Ente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Tarifas</li> </ul> <p>Cuando los servicios que presta el Ente estén sujetos a tarifas, se debe buscar como objetivo fundamental alcanzar el autofinanciamiento de sus operaciones normales; de no ser esto posible, deberá plantearse una revisión de dichas tarifas indicando su incidencia en la población servida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Endeudamiento y otros</li> </ul> <p>En caso de que el Ente, para atender su gestión tenga que recurrir a fuentes externas de financiamiento, deberá precisar la finalidad que se pretende dar a los recursos derivados de dicho endeudamiento. Igualmente, informará sobre el estado de ejecución de cada una de las leyes de crédito público que los autoriza, indicando la porción utilizada, las operaciones realizadas y la fecha de recepción de los recursos.</p> <p><b>Política de Gastos</b></p> <p>En atención a la política de gastos el Ejecutivo Nacional tendrá presente la reducción del gasto en los programas administrativos, y la orientación de esos recursos lo enfocara hacia los programas básicos, y su incidencia sobre los diferentes rubros de costos y gastos.</p> <p><b>Política de cobertura de los servicios a prestar por el Ente.</b></p> <p>El Ente deberá indicar la cobertura de la demanda a satisfacer en función de los medios disponibles, por ejemplo:</p> <p>Demanda potencial: N° de Ancianos Indigentes que requieren de ayuda económica.</p> <p>Demanda a cubrir: N° de Ancianos Indigentes a atender mediante ayuda económica.</p>

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

1. ENTE:

# POLÍTICA PRESUPUESTARIA

FECHA

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

--	--	--	--

<sup>2.</sup> POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO:

<sup>3.</sup> POLÍTICA DE GASTOS:

<sup>4.</sup> POLÍTICA DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR EL ENTE:

**FORMULARIO 1203****MARCO MACRO-ECONÓMICO****A. Objetivo**

Establecer las hipótesis macroeconómicas que permitan enmarcar el presupuesto del ente.

El propósito fundamental de estas hipótesis consiste en que sirvan a la institución como orientación y referencia a fin de determinar en forma clara el impacto de la inflación y otras variables macroeconómicas en sus previsiones monetarias, con lo cual será posible formular el presupuesto para el año, en bolívares corrientes de ese año.

**B. Contenido**

El cuadro se compone de tres (3) variables: producto interno bruto, precios y tipo de cambio, desagregándose la de "precios" en dos: compras al por mayor y ventas.

El ente deberá tomar en consideración los siguientes lineamientos

1. La Oficina Nacional de Presupuesto suministrará oportunamente la información correspondiente a las variables de: tasa de crecimiento anual del producto interno bruto en Venezuela y del sector o actividad, la tasa de incremento de los precios al consumidor, de las compras al por mayor de Venezuela y el tipo de cambio a objeto de que los entes elaboren su presupuesto conforme a indicadores macroeconómicos uniformes.
2. El ente debe elaborar sus propias previsiones en los casos de los precios de las compras al por mayor de la institución y los precios de venta. Dichas estimaciones deben fundamentarse en las estadísticas publicadas por el Banco Central de Venezuela y otras fuentes que se consideren pertinentes.

**C. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2	Se refiere al código de los diferentes conceptos incluidos en la columna 3 (Referencia exclusiva para la ONAPRE).
3	Indica la denominación de los diferentes conceptos que deben informarse. Para una mejor comprensión, se explican a continuación cada uno de los conceptos incluidos:

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Producto Interno Bruto</b> Crecimiento del PIB en términos constantes con respecto al año anterior, según estimación que suministre el Ejecutivo Nacional. Se indican valores para Venezuela y para el sector o actividad, donde se ubica el ente.</li> <li>• <b>Precios al Consumidor</b> Crecimiento de los precios al consumidor con respecto al año anterior en media anual.</li> <li>• <b>Compras al por Mayor de Venezuela:</b> Crecimiento con respecto al año anterior del índice de precios al por mayor expresado en la media ponderada en Venezuela.</li> <li>• <b>Compras al por Mayor-Instituto:</b> Variación anual del índice de los precios al por mayor de los bienes y servicios que el ente compra, expresado en la media ponderada anual.</li> <li>• <b>Venta-Instituto:</b> Variación anual del índice de los precios de venta al consumidor final de los bienes o servicios que el ente ofrece al público.</li> <li>• <b>Tipo de Cambio-Venezuela</b> Expresa el tipo de cambio promedio utilizado por el ente para las operaciones con el exterior. Expresado en bolívares por dólares de U.S.A</li> </ul>
4	Expresa el ámbito de incidencia del concepto, según se trate de la estimación del conjunto de: Venezuela, el sector o la actividad donde se ubica el ente.
5	Señale las cifras reales para el año anterior al vigente.
6	Indique el estimado para el año anterior al que se presupuesta.
7	Señale la previsión para el año objeto del presupuesto

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE:

FECHA

## MARCO MACROECONÓMICO

PRESUPUESTO:

--	--	--	--

CÓD. (2)	CONCEPTO (3)	ÁMBITO DE INCIDENCIA (4)	2001 [5]	2002 [6]	2003 [7]
	PRODUCTO INTERNO BRUTO (TASA DE CRECIMIENTO EN TÉRMINOS CONSTANTES)	VENEZUELA			
		SECTOR ACTIVIDAD			
	PRECIOS AL CONSUMIDOR (TASA DE INCREMENTO MEDIO ANUAL)	VENEZUELA			
	PRECIOS (TASA DE INCREMENTO MEDIO ANUAL)	COMPRAS AL MAYOR VENEZUELA			
		INSTITUTO			
		VENTA INSTITUTO			
	TIPO DE CAMBIO (EN Bs. POR DÓLAR USA)				

**FORMULARIO 1204**

*PRECIOS Y/O TARIFAS MEDIAS*

**A. Objetivo**

Proporcionar una visión general de la estructura de precios y/o tarifas vigente del ente, así como su comparación con los del año anterior.

La información que se solicita, se refiere también a los precios de venta del ente, comparado con los bienes o servicios similares que se expenden en el mercado.

**B. Instrucciones°**

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente, la fecha de registro de la información y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique cuando tuvo lugar la última revisión de las tarifas unitarias o precios regulados, por productos.
3	Indique los distintos bienes o servicios que ofrece el ente por líneas de comercialización.
4, 5 y 6	Señale el precio o la tarifa promedio real para el año anterior al vigente, último estimado del año vigente y programado para el año que se presupuesta respectivamente, de cada uno de los bienes y servicios a que se refiere la columna N° 3.
7	Escriba la denominación de los bienes y servicios similares a los que muestra la columna N° 3 que produce el sector público y privado, los cuales serán objeto de comparación con el índice (base 100) del ente.
8, 9 y 10	Refleja los índices del ente y de otras instituciones comparables, real para el año anterior al vigente, último estimado del año vigente y programado para el año objeto del presupuesto, respectivamente.
11	Representa la variación entre el índice programado para el año objeto del presupuesto y el previsto para el año vigente.

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

FECHA

ENTE:

--	--	--	--

## PRECIOS Y / O TARIFAS MEDIAS

PRESUPUESTO:

2. FECHA DE VIGENCIA DE LAS TARIFAS O PRECIOS REGULADOS:

PRECIOS Y/O TARIFAS MEDIAS UNITARIAS			
PRODUCTOS O SERVICIOS [3]	REAL 2001 [4]	VIGENTE 2002 [5]	PROGRAMADO 2003 [6]

COMPARACIÓN DE PRECIOS [7]		ÍNDICE REAL 2001 [8]	ÍNDICE ESTIMADO 2002 [9]	ÍNDICE PROGRAMADO 2003 [10]	VARIACIÓN [11]
ÍNDICE DEL ORGANISMO					
PRODUCTOS DE OTROS ENTES					

**FORMULARIO 1205****RESUMEN DE LAS METAS DEL ENTE****A. Objetivo**

Presentar la información de las metas de acuerdo a la actividad principal del ente que realizó en los dos años anteriores al ejercicio que se presupuesta; así como también las que proyecta llevar a cabo en el año objeto del presupuesto.

El resumen de metas de la institución se conforma por la sumatoria de las metas estimadas para cada uno de los programas que desarrolla el ente, las cuales se señalan en el formulario "Programación de las Metas".(Forma 1217).

**Consideraciones especiales en torno a la cuantificación del objetivo en términos de metas**

La cuantificación del objetivo en términos de las metas que se han de alcanzar, depende de las características particulares que tenga el bien o servicio que, como producto terminal, se logra a nivel de la institución. En todo caso, y en lo que respecta a las metas, se deben considerar lo siguiente:

**Caso 1.** El objetivo y la meta se logran en un mismo ejercicio presupuestario.

Sobre este particular se presentan dos variantes:

· **La meta ocurre en forma periódica.**

Como ejemplo de este caso se puede citar el servicio de atención médica como volumen de trabajo y el paciente atendido, como producto terminal, que se suceden día a día, mes a mes, trimestre a trimestre, etc.

· **Meta Estacional**

Existen metas que se alcanzan en un mismo ejercicio presupuestario, pero con la particularidad de que el bien o servicio terminal se logra en un momento determinado del año. Tales son los casos de los egresados que como productos se dan en uno cualquiera de los niveles educativos y la producción en términos de cosechas que se obtiene en el sector agrícola.



**Caso 2.** La producción del bien o servicio trasciende la esfera del ejercicio presupuestario, e incluso puede darse el caso de que parte del objetivo cuantificado se haya realizado en ejercicios anteriores. En este caso se pueden presentar las siguientes variantes:

· **La meta se inicia en ejercicios anteriores y culmina en ejercicios posteriores al vigente.**

Es el caso por ejemplo, del Instituto Agrario Nacional si se propusiera como meta inventariar 7.000.000 Has. de tierras a los fines de investigar la calidad de las mismas para ciertos cultivos en un determinado período.

En ejercicios anteriores se considera que se han inventariado 2.000.000 Has.; en el ejercicio vigente se han asignado recursos para el inventariado de 2.500.000 Has., y se tiene programado para el año objeto del presupuesto 1.500.000; el resto, 1.000.000 Has., se realizará en ejercicios posteriores.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2	Indique la denominación de las metas del ente.
3	Señale la unidad de medida de la meta que corresponda.
4 y 5	Escriba la meta realizada en el año anterior al vigente y el último estimado del vigente.
6	Señale las cantidades estimadas de las metas, para el año objeto de presupuesto.

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

FECHA

ENTE:

--	--	--	--

## RESUMEN DE LAS METAS DEL ENTE

PRESUPUESTO:

DENOMINACIÓN [2]	UNIDAD DE MEDIDA [3]	REAL 2001 [4]	ÚLTIMO ESTIMADO 2002 [5]	AÑO PRESUPUESTADO TOTAL 2003 [6]

**FORMULARIO 1206**

*RECURSOS HUMANOS DEL ENTE CLASIFICADOS  
POR TIPO DE CARGOS*

**A. Objetivo.**

Presentar la información del número de trabajadores que laboran en el ente a nivel de programa, subprograma y proyecto, clasificados por tipo de cargos, así como los montos de los respectivos sueldos y salarios y las compensaciones a los mismos; real para el año anterior al ejercicio vigente, la estimación revisada para el ejercicio vigente y la programación para el año objeto del presupuesto.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba la denominación del ente, programa, subprograma, proyecto, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	<p>Indica el código y la denominación del tipo de personal que labora en el ente (El código es reserva de la ONAPRE).</p> <p>A continuación se describen cada uno de los rubros que integran la columna N° 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal Fijo a Tiempo Completo:</b> Constituido por todo trabajador, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de tiempo de duración indeterminada.</li> </ul> <p>Se clasificará el personal fijo de acuerdo a los conceptos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Directivo:</b> Referido al personal que ocupa los cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Gerentes o Jefes de Oficina de igual jerarquía.</li> <li>– <b>Profesional y Técnico:</b> Personal que ha concluido sus estudios en una universidad, instituto o colegio universitario y que ocupe un cargo como tal.</li> <li>– <b>Administrativo:</b> Referido al personal auxiliar, tales como: mecanógrafos, transcritores, oficinistas, auxiliares, etc.</li> <li>– <b>Obrero:</b> Personal tipificado como tal en el contrato colectivo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal Fijo a Tiempo Parcial:</b> Constituido por los empleados cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminada.</li> </ul>

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<p>· <b>Personal Contratado:</b> Constituido por aquel personal del ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado. Se clasifican en empleados y obreros.</p> <p><i>NOTA: En el caso de los entes adscritos a los Ministerios de Educación, Sanidad y Asistencia Social, estos deberán incluir su respectiva clasificación por tipo de cargos: Docentes, Médicos, Enfermeras, Bioanalistas, etc.</i></p>
4 al 8	Indique el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, Primas y compensaciones a los mismos, correspondientes a cada una de los rubros descritos en la columna 3, en cifras reales para el año anterior al vigente.
9 al 13	Expresa el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, Primas y compensaciones a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna 3, de la estimación revisada para el año vigente.
14 al 18	Escriba el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, primas y compensaciones a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros de la columna 3, programados para el año objeto del presupuesto.
19	Indique la suma para cada una de las columnas de la N° 4 a la 18.

**OTRAS CONSIDERACIONES**

1. El monto del Personal Fijo a Tiempo Completo, debe corresponderse con la suma de las genéricas, específicas y subespecíficas siguientes:

Código Denominación

4.01.01.01.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.

4.01.01.08.00 Salarios a obreros en puestos permanentes.

4.01.02.01.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal fijo a tiempo completo.

4.01.02.03.00 Compensaciones previstas en las escalas de salarios.

4.01.03.00.00 Primas a empleados y obreros

2. El monto del Personal Fijo a Tiempo Parcial, debe corresponderse con la suma de las genéricas, específicas:

Código Denominación

4.01.01.02.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.

4.01.02.02.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal fijo a tiempo parcial.

4.01.03.00.0 Primas a empleados y obreros

3. El monto del Personal Contratado, debe corresponderse con la suma de las genéricas, específicas:

Código Denominación

4.01.01.06.00. Remuneraciones al personal contratado.

4.01.01.09.0. Salarios a obreros no permanentes.

1. ENTE:

PROGRAMA:

SUBPROGRAMA:

PROYECTO:

PRESUPUESTO

FECHA

## RECURSOS HUMANOS DEL ENTE CLASIFICADOS POR TIPO DE CARGOS

CÓD. (2)	TIPO DE CARGO (3)	REAL 2001					ÚLTIMO ESTIMADO 2002					PRESUPUESTADO 2003			
		Nº DE CARGOS (4)	MILES DE Bs. ANUALES				Nº DE CARGOS (9)	MILES DE Bs. ANUALES				Nº DE CARGOS (14)	MILES DE Bs. ANUALES		
			SUELDOS Y SALARIOS (5)	COMPENSACIONES (6)	PRIMAS (7)	TOTAL (8)		SUELDOS Y SALARIOS (10)	COMPENSACIONES (11)	PRIMAS (12)	TOTAL (13)		SUELDOS Y SALARIOS (15)	COMPENSACIONES (16)	PRIMAS (17)
	<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO</b> - DIRECTIVO - PROFESIONAL Y TÉCNICO - PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERSONAL DOCENTE - PERSONAL DE INVESTIGACIÓN - PERSONAL MÉDICO - PERSONAL MILITAR . OFICIALES . SUB-OFICIALES . PERSONAL DE CARRERA . TROPA . OBREROS <b>PERSONAL CONTRATADO</b> - EMPLEADOS - OBREROS <b>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL</b> - DIRECTIVO - PROFESIONAL Y TÉCNICO - PERSONAL ADMINISTRATIVO - PERSONAL DOCENTE - PERSONAL DE INVESTIGACIÓN - PERSONAL MÉDICO - OBREROS														
(19)	<b>TOTALES</b>														

**FORMULARIO 1207 PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO**

**A. Objetivo**

Presentar la información del número de trabajadores a nivel de programa, subprograma y proyecto, clasificados por tipo de personal (Jubilado y Pensionado) así como de los montos de las respectivas jubilaciones, pensiones y otras incidencias; real para el año anterior al ejercicio vigente, la estimación revisada para el ejercicio vigente y la programación para el año objeto del presupuesto.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba la denominación del Ente, el programa, subprograma, proyecto, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación del tipo de personal. El código es reserva de la ONAPRE.
4 al 7	Indique el número de personas y el monto anual de las jubilaciones, pensiones, y otras incidencias (aguinaldos, etc.) a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna N° 3, en cifras reales para el año anterior al vigente.
8 al 11	Expresar el número de personas y el monto anual de las jubilaciones, pensiones, y otras incidencias (aguinaldos, etc.) a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna N° 3, de la estimación revisada para el año vigente.
12 al 15	Escriba el número de personas y el monto anual de las jubilaciones, pensiones y otras incidencias a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros de la columna N° 3, programados para el año objeto del presupuesto.
16	Indique la suma para cada una de las columnas 4 al 15  NOTA:  <i>En el caso de los entes adscritos a los Ministerios de Educación, Sanidad y Asistencia Social, estos deberán incluir su respectiva clasificación por tipo de cargos (Docentes, Médicos, Enfermeras, Bioanalistas, etc)</i>

1. ENTE:

PROGRAMA

SUB PROGRAMA

PROYECTO

FECHA

--	--	--	--

**PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO**

PRESUPUESTO:

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL 2001				ÚLTIMO ESTIMADO 2002				PRESUPUESTADO 2003			
		Nº (4)	MILES DE Bs. ANUALES			Nº (8)	MILES DE Bs. ANUALES			Nº (12)	MILES DE Bs. ANUALES		
			PENSIÓN JUBILACIÓN (5)	OTRAS INCIDENCIAS (6)	TOTAL (7)		PENSIÓN JUBILACIÓN (9)	OTRAS INCIDENCIAS (10)	TOTAL (11)		PENSIÓN JUBILACIÓN (13)	OTRAS INCIDENCIAS (14)	TOTAL (15)
	<b>EMPLEADOS</b>												
	JUBILADO												
	PENSIONADO												
	<b>OBREROS</b>												
	JUBILADO												
	PENSIONADO												
(16)	<b>TOTALES</b>												



**FORMULARIO 1208**    *CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SUELDOS*

**A. Objetivo**

Presentar la información de la cantidad de empleados que labora en el Ente clasificados por grupos de sueldos, así como el monto de los mismos y las compensaciones previstas en el respectivo tabulador, para el año anterior al vigente, la estimación revisada correspondiente al actual y la programada para el año que se presupuesta.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba la denominación del ente, el año objeto del presupuesto y la fecha de registro de la información.
2	Señale si la información suministrada corresponde a empleados en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado, marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente. Se elaborará un formulario para cada tipo de personal.
3 y 4	Indique los grupos y las escalas de sueldos y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifican a los empleados de la institución.
5 al 9	Señale el número de cargos por cada uno de los grupos de sueldos y compensaciones previstas en el respectivo tabulador y el correspondiente monto real por los mismos conceptos, para el año anterior al vigente
10 al 14	Indique el número de cargos por cada uno de los grupos y la correspondiente estimación revisada de los sueldos y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, para el año anterior al del presupuesto.
15 al 19	Informe el número de cargos por cada uno de los grupos y la correspondiente programación del monto de los sueldos y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, para el año objeto del presupuesto.
20	Escriba los totales del número de cargos y el respectivo monto en miles de bolívares para cada uno de los tres años: real, último estimado y presupuestado.

**OTRAS CONSIDERACIONES**

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con los de las siguientes específicas:

Código Denominación

Para el Personal a Tiempo Completo.

4.01.01.01.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.

4.01.02.01.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal fijo a tiempo completo.

4.01.03.00.00 Primas a empleados y obreros Para el Personal a Tiempo Parcial.

4.01.01.02.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.

4.01.02.02.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal fijo a tiempo parcial.

4.01.03.00.00 Primas a empleados y obreros Para el Personal Contratado

4.01.01.06.0 Remuneraciones al personal contratado.

1. ENTE:  
 PROGRAMA:  
 SUBPROGRAMA:  
 PROYECTO:

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SUELDOS

FECHA

PRESUPUESTO:

--	--	--	--

2. PERSONAL TIEMPO COMPLETO       PERSONAL TIEMPO PARCIAL       PERSONAL CONTRATADO

GRUPO	E S C A L A	REAL 2001					ULTIMO ESTIMADO 2002					PRESUPUESTO 2003				
		Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES				Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES				Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES			
			SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL		SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL		SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL
[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]
I	HASTA	190.080														
II	190.081 —	208.400														
III	208.401 —	258.400														
IV	258.401 —	308.400														
V	308.401 —	358.400														
VI	358.401 —	408.400														
VII	408.401 —	458.400														
VIII	458.401 —	508.400														
IX	508.401 —	558.400														
X	558.401 —	608.400														
XI	608.401 —	658.400														
XII	658.401 —	708.400														
XIII	708.401 —	758.400														
XIV	758.401 —	808.400														
XV	808.401 —	858.400														
XVI	858.401 —	908.400														
XVII	908.401 Y	MAS														
(20) TOTALES:																

**FORMULARIO 1209 CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS**

**A. Objetivo**

Presentar la información del número de obreros que labora en el ente clasificado por grupos de salarios, así como el monto de los mismos y las compensaciones previstas en el respectivo tabulador, para el año anterior al vigente, la estimación revisada correspondiente al actual y lo programado para el año que se presupuesta.

**B. Instrucciones**

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente, programa, subprograma, proyecto, el año objeto del presupuesto y la fecha de registro de la información.
2.	Señale si la información suministrada corresponde a obreros en puestos permanentes o a obreros en puestos no permanentes, marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente. Se elaborará un formulario para cada categoría.
3. y 4.	Indique los grupos y escalas de salarios y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifica a los obreros de la institución
5. al 9	Señale el número de cargos por cada uno de los grupos de los salarios y compensaciones previstas en el respectivo tabulador y el correspondiente monto real, por los mismos conceptos, para el año anterior al vigente.
10 al 14	Indique el número de cargos y la correspondiente estimación revisada de los salarios y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, para el año anterior al del presupuesto.
15 al 19	Informe el número de cargos y la correspondiente programación del monto de los salarios y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, para el año objeto del presupuesto.
20	Escriba los totales del número de cargos y el respectivo monto en bolívares para cada uno de los tres años: real, último estimado y presupuestado.

## **OTRAS CONSIDERACIONES**

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con los de las siguientes específicas:

Código Denominación

Para los obreros en puestos permanentes:

4.01.01.08.00 Salarios a obreros en puestos permanentes.

4.01.02.03.00 Compensaciones previstas en las escalas de salarios.

4.01.03.00.00 Primas a empleados y obreros Para los obreros en puestos no permanentes:

4.01.01.09.0 Salarios a obreros no permanentes

1. ENTE :  
 PROGRAMA:  
 SUBPROGRAMA:  
 PROYECTO:

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS

FECHA

PRESUPUESTO:

--	--	--	--

2. PERSONAL TIEMPO COMPLETO  PERSONAL TIEMPO PARCIAL  PERSONAL CONTRATADO

GRUPO	E S C A L A	REAL 2001					ULTIMO ESTIMADO 2002					PRESUPUESTO 2003				
		Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES				Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES				Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES			
			SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL		SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL		SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL
[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]
I	HASTA	190.080														
II	190.081 —	208.400														
III	208.401 —	258.400														
IV	258.401 —	308.400														
V	308.401 —	358.400														
VI	358.401 —	408.400														
VII	408.401 —	458.400														
VIII	458.401 —	508.400														
IX	508.401 —	558.400														
X	558.401 —	608.400														
XI	608.401 —	658.400														
XII	658.401 —	708.400														
XIII	708.401 —	758.400														
XIV	758.401 —	808.400														
XV	808.401 —	858.400														
XVI	858.401 —	908.400														
XVII	908.401 Y MAS															
(20) TOTALES:																

**FORMULARIO 1210**

*RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO*

**A. Objetivo**

Obtener, para cada uno de los contratos colectivos existentes en la institución, la información sobre el número de trabajadores que ampara y el costo de los principales conceptos para el año anterior al vigente, la estimación revisada correspondiente al actual y lo programado para el año que se presupuesta.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del ente, la fecha del registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2	Señale el nombre del gremio o de la agrupación con el cual se ha suscrito el contrato colectivo de trabajo. Debe llenar un formulario para cada contrato.
3	Señale el N° de trabajadores amparados en el contrato colectivo.
4 y 5	Indique el número y la denominación de la cláusula del contrato.
6	Escriba, según el Plan Único de Cuentas vigente, el código de la específica o subespecífica correspondiente a cada una de las cláusulas indicadas.
7 al 9	Expresa los montos en miles de bolívares de los conceptos señalados en la columna N° 4, que correspondan a: cifras reales del ejercicio anterior, el último estimado del ejercicio vigente, y programado para el año objeto del presupuesto.
10	Establezca la diferencia, para cada uno de los conceptos, entre el monto presupuestado y el estimado.
11	Registre la base de cálculo de cada una de las específicas referidas al costo estimado del año presupuestado.
12	Indique la sumatoria de las columnas 6 a la 9.

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO  
1. ENTE:

FECHA

--	--	--	--

**RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO**  
( En miles de Bolívares)

PRESUPUESTO:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

3. Nº DE TRABAJADORES AMPARADOS:

CLÁUSULAS		ESPECÍFICA O SUB-ESPECÍFICA	COSTO				BASE DE CÁLCULO
Nº	DENOMINACIÓN		REAL 2001	ÚLTIMO ESTIMADO 2002	PRESUPUESTO 2003	DIFERENCIA ABSOLUTA (9-8)	
(4)	(5)	[6]	[7]	[8]	(9)	(10)	[11]
(12) TOTAL:							



**FORMULARIO 1211**

*RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS*

**A. Objetivo**

Presentar la información comparativa del monto de los créditos presupuestarios asignados a cada programa y categoría equivalente, así como a nivel de las partidas presupuestarias que conforman el presupuesto de gastos del ente de conformidad con el Clasificador de Egresos del Plan Único de Cuentas.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba la denominación del ente, la fecha del registro de la información y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indique el código y la denominación de cada uno de los programas y categorías equivalentes
4, 5 y 6	Indique la asignación presupuestaria real correspondiente al año anterior al vigente, la estimación revisada para el vigente y la programada para el año que se presupuesta, a nivel de programas y otras categorías equivalentes.
7	Señale los totales de las columnas 4, 5 y 6.
8 y 9	Escriba el código y la denominación de cada una de las partidas presupuestarias de acuerdo al Plan Único de Cuentas vigente.
10, 11 y 12	Indique la asignación presupuestaria real correspondiente al año anterior al vigente, la estimación revisada para el vigente y la programada para el año que se presupuesta, a nivel de partidas.
13	Señale el monto total correspondiente a las columnas 10, 11 y 12.

**NOTAS:**

- El total para las columnas 6 y 12 debe coincidir con el monto señalado en el total de "Gastos y Aplicaciones" (Forma 12324).
- En el cuadro correspondiente al Resumen de Presupuesto por Programas y otras Categorías equivalentes, las partidas relativas a aplicaciones financieras se agruparán en el programa convencional identificado como:
- 99: "Partidas no Asignables a Programas"

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE:

FECHA

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

--	--	--	--

PRESUPUESTO

(EN BOLÍVARES)

PROGRAMA

PROGRAMAS Y OTRAS CATEGORIAS		REAL 2001 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO 2002 (5)	PRESUPUESTO 2003 (6)
CÓD. 2]	DENOMINACIÓN (3)			
(7) TOTALES				

PARTIDAS		REAL 2001 (10)	ÚLTIMO ESTIMADO 2002 (11)	PRESUPUESTO 2003 (12)
CÓD. (8)	DENOMINACIÓN (9)			
(13) TOTALES				

**FORMULARIO 1212 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

**A. Objetivo**

Presentar la información de las transferencias otorgadas a entes del sector público, desagregadas a nivel de los entes receptores de las mismas.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del entes, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de las subdivisiones de la partida 4.07.00.00.00 "Transferencias", referidas a los órganos del sector público a quienes van dirigidos los recursos que se transfieren e identifique a los entes receptores.
4	Escriba el monto anual real de las transferencias destinadas a cada uno de los entes receptores y totalícelos a nivel de la específica o subespecífica correspondiente.
5	Indique la estimación revisada del año anterior al vigente respecto a las transferencias destinadas a cada uno de los entes receptores y totalícelos a nivel de la específica o subespecífica correspondiente.
6	Escriba el monto anual presupuestado a cada uno de los entes receptores y totalícelos a nivel de la específica o subespecífica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de la columna N° 4 , 5 y 6

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE:

FECHA

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS  
A ENTES DEL SECTOR PÚBLICO**  
( En miles de Bolívars )

PRESUPUESTO:

PARTIDAS		REAL	ULTIMO	MONTO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2001	ESTIMADO	PRESUPUESTADO
[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
4.07.01.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
4.07.01.02.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
:::	:::			
4.07.01.02.99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
4.07.02.02.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			
4.07.02.02.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
:::	:::			
4.07.02.02.99	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
	7.	<b>TOTAL</b>		

FORMA: 1212

---

**FORMULARIO 1213    RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS A  
ENTES DEL SECTOR PRIVADO****A.    Objetivo**

Presentar la información de las transferencias otorgadas a Entes del sector privado, desagregadas a nivel de los entes receptores de las mismas.

**B.    Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de la subpartida 4.07.01.01.00 "Transferencias Corrientes al Sector Privado" y las subdivisiones de la subpartida 4.07.02.01.00 "Transferencias de Capital al Sector Privado Interno" referidas a los órganos del sector privado a quienes van dirigidos los recursos que se transfieren e identifique a los entes receptores.
4	Registre la estimación de los ingresos y egresos del año inmediato anterior al vigente.
5	Expresa la estimación revisada del año anterior al vigente.
6	Escriba el monto anual de las transferencias destinadas a cada uno de los entes receptores y totalícelos a nivel de la específica o subespecífica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas N° 4, 5 y 6

1. ENTE:

FECHA

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS  
A ENTES DEL SECTOR PRIVADO**  
( En miles de Bolívares )

--	--	--	--

PRESUPUESTO:

CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	REAL 2001 [4]	ULTIMO ESTIMADO 2002 [5]	MONTO ANUAL [6]
4.07.01.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
4.07.01.01.10	SUBSIDIOS EDUCACIONALES AL SECTOR PRIVADO			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:			
	. ENTE N			
4.07.01.01.11	SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES PRIVADAS			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
4.07.01.01.12	SUBSIDIOS CULTURALES AL SECTOR PRIVADO			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
:::	:::			
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
4.07.02.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO INTERNO			
4.07.02.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
7. TOTAL				

---

**FORMULARIO 1214    RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS POR RECIBIR DE  
ORGANOS DEL SECTOR PÚBLICO****A. Objetivo**

Presentar la información de las transferencias por recibir del órgano del Sector Público, desagregadas a nivel de los entes otorgantes de las mismas.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	Indique la denominación del órgano, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3.	Señale el código y la denominación de las subdivisiones de la partida 3.05.00.00.00 "Transferencias", referidas a ingresos que perciben los órganos del sector público e identifique a los entes otorgantes.
4.	Registre la estimación de los ingresos y egresos del año inmediato anterior al vigente.
5.	Expresé la estimación revisada del año anterior al vigente.
6.	Escriba el monto anual de las transferencias por recibir de cada uno de los órganos otorgantes y totalícelos a nivel de la específica o subespecífica correspondiente.
7.	Indique la suma de los montos de la columna N° 4, 5 y 6.



1. ENTE:

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A RECIBIR DE ORGANOS DEL SECTOR PÚBLICO

( En miles de Bolívares )

FECHA

--	--	--	--

PRESUPUESTO:

PARTIDAS		REAL	ULTIMO	MONTO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2001	ESTIMADO	ANUAL
[2]	[3]	[4]	2002	[6]
3.05.01.02.00	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
3.05.01.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL . ENTE 1 . ENTE 2 : . ENTE N			
3.05.01.02.02	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS . ENTE 1 . ENTE 2 : . ENTE N			
:::	:::			
	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES DE OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
3.05.02.02.00	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO			
3.05.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL . ENTE 1 . ENTE 2 : . ENTE N			
3.05.02.02.02	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS . ENTE 1 . ENTE 2 : . ENTE N			
:::	:::			
	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL DE OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			
	:::			
7. TOTAL				

**FORMULARIO 1215**

*PRESUPUESTO DE DIVISAS*

**A. Objetivo**

Presentar la información de los ingresos y egresos de divisas del ente, expresados en términos reales para el año anterior al vigente, la estimación revisada del año vigente y programada para el año presupuestado.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2	Señala los diferentes conceptos de ingresos y egresos de divisas, que interesan a los usuarios de la información. <b>NOTA:</b> Para una mejor comprensión, la descripción de los conceptos del presupuesto de divisas se incluye al final de las instrucciones referidas al manejo del formulario.
3	Señale los ingresos y egresos de divisas ejecutados por el ente durante el año anterior al vigente.
4	Señale la estimación revisada de los ingresos y egresos de divisas para el año vigente.
5 a 16	Señale la programación de los ingresos y egresos de divisas que el Ente espera realizar mensualmente, en el año que se presupuesta.
17	Totalice los montos para cada uno de los conceptos de ingresos y egresos de divisas.
18	Indique el tipo de cambio promedio utilizado para el año anterior al vigente, el del año vigente y el programado para cada mes del año presupuestado.
19	Anote las observaciones que considera pertinentes en relación con la información suministrada.

---

## C. BASES TEÓRICAS

### I. Ingresos de Divisas

Toda transacción que signifique un ingreso real de divisas para el ente informante deberá registrarse bajo este concepto. A continuación se define la cobertura de cada uno de los rubros que integran los ingresos de divisas.

#### 1. Exportaciones totales

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los ingresos de divisas de la Institución, como producto de sus exportaciones de mercancías y de servicios, al resto del mundo:

##### 1.1 De bienes

Expresa el valor de las mercancías cuya venta se estima efectuar al resto del mundo, puestas en el lugar de embarque (F.O.B.)

##### 1.2 De servicios

Se refiere al valor de los servicios que venderá la Institución declarante al resto del mundo, clasificados de la siguiente forma:

##### 1.2.1 Transporte y seguros

Corresponde a los ingresos por concepto de los servicios de transporte y seguros, vinculados al comercio de mercancías.

##### 1.2.2 Otros

Deben incluirse los ingresos de divisas que se originen por servicios distintos de transporte y seguro, tales como venta de pasajes, alquiler de naves, servicios portuarios, tasa de peaje, servicios de telecomunicaciones y de correos y telégrafos.

#### 2. Préstamos externos

Dentro de esta categoría se registrarán todos los ingresos reales de divisas por concepto de préstamos a percibirse por la Institución. El refinanciamiento de un préstamo externo **no significa un ingreso real de divisas** y en consecuencia **no debe registrarse bajo este concepto.**

#### 3. Ingresos diversos

Se incluirán los otros ingresos de divisas, clasificados de la siguiente forma:

---

### **3.1 Intereses por colocaciones y préstamos externos.**

Constituyen ingresos por intereses a ser percibidos por las colocaciones a la vista o a plazo en el exterior y/o los correspondientes a intereses por préstamos externos, concedidos por el ente declarante.

### **3.2 Recuperación de depósitos y préstamos en el exterior.**

Disminución de depósitos y préstamos a favor del ente como consecuencia de la política de la Institución, cuando la fuente de financiamiento interno de los programas es insuficiente.

### **3.3 Otros ingresos**

Representan otros ingresos no especificados en los rubros anteriores.

## **II. Egresos de divisas**

Toda transacción que representa un egreso real de divisas para la Institución declarante, deberá registrarse bajo este concepto. Seguidamente se define la cobertura de cada uno de los rubros que componen los egresos de divisas del ente:

### **1. Importaciones totales**

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los egresos de divisas que tengan su origen en las importaciones de mercancías y de servicios a realizarse por la Institución.

#### **1.1 De bienes**

Corresponde a las compras externas de mercancías (F.O.B.) de acuerdo a la siguiente clasificación:

##### **1.1.1 De Consumo**

Se refiere a los bienes de demanda final destinados al consumo de la propia Institución o del público y que no impliquen una transformación posterior.

##### **1.1.2 Intermedios**

Representan las compras de mercancías que constituyen insumos primarios (materias primas y otros bienes) empleados en el proceso productivo de la Institución.

##### **1.1.3 De Inversión**

Están representadas por el valor de las importaciones de bienes requeridos para efectuar reposición de activos o ampliaciones de la capacidad instalada por inversión nueva.

---

## **1.2 Servicios**

Corresponde a los pagos por servicios recibidos del exterior según el siguiente desglose:

### **1.2.1 Transporte y Seguros**

Comprende los egresos por servicios de transporte y seguros vinculados al comercio de mercancías

### **1.2.2 Servicios Diversos**

Incluye:

#### **1.2.2.1 Becas**

Representan las erogaciones por concepto de becas a ser otorgadas por la Institución para cursar estudios en el exterior.

#### **1.2.2.2 Misiones**

Incluye los gastos por viajes al exterior en cumplimiento de misiones encomendadas por la institución.

#### **1.2.2.3 Otros**

Deberán incluirse otros pagos por servicios no considerados en las categorías anteriores; como por ejemplo: seguros no vinculados con el comercio de bienes, pagos por asistencia tecnológica, servicios portuarios, alquiler de transporte y compra de combustible.

## **2. Servicio de la Deuda Externa**

Dentro de esta categoría deberán registrarse los pagos a realizarse por concepto de servicio de la deuda externa, con la siguiente especificación:

### **2.1 Amortizaciones**

Corresponde a los pagos de capital por préstamos adquiridos por el ente.

#### **2.1.1 Corto Plazo**

Comprende los egresos por pagos de capital, por préstamos adquiridos por el ente con vencimientos de un año o menos.

#### **2.1.2 Largo Plazo**

Incluye las erogaciones destinadas a la amortización de capital correspondientes a préstamos adquiridos por la Institución con vencimientos mayores a un año.

### **2.2 Intereses**

#### **2.2.1 Corto Plazo**

Se refiere al pago de intereses correspondientes a préstamos con vencimientos de un año o menos

**2.2.2 Largo Plazo**

Comprende los pagos por intereses correspondientes a préstamos adquiridos por el ente con vencimientos mayores de un año.

**3. Otros Egresos**

Deberán incluirse todas las salidas de divisas no especificadas en los rubros anteriores, por ejemplo: los egresos por contribuciones y suscripciones a Entes Internacionales, por los cuales el ente no recibirá una contraprestación de servicio.

1. ENTE:

# PRESUPUESTO DE DIVISAS

FECHA

PRESUPUESTO

--	--	--	--

CONCEPTO	INGRESOS Y EGRESOS DE DIVISAS (Dólares U.S.A)							
	REAL	ESTIMACIÓN	AÑO PRESUPUESTADO					TOTALES
	2001	REVISADA	ENE.	FEB.	.....	NOV.	DIC.	[17]
	[3]	2002	[5]	[6]	[...]	[15]	[16]	[17]
A. INGRESOS DE DIVISAS								
1. EXPORTACIONES TOTALES								
1.1 DE BIENES								
1.2 DE SERVICIOS								
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS								
1.2.2 OTROS								
2. PRÉSTAMOS EXTERNOS								
3. INGRESOS DIVERSOS								
3.1 INTERESES POR COLOCACIONES Y PRÉSTAMOS EXTERNOS								
3.2 RECUPERACIÓN DE DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS EN EL EXTERIOR								
3.3 OTROS								
B. EGRESOS DE DIVISAS								
1. IMPORTACIONES TOTALES								
1.1 DE BIENES								
1.1.1 DE CONSUMO								
1.1.2 INTERMEDIOS								
1.1.3 DE INVERSIÓN								
1.2 DE SERVICIOS								
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS								
1.2.2 SERVICIOS DIVERSOS								
1.2.2.1 BECAS								
1.2.2.2 MISIONES								
1.2.2.3 OTROS								
2. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA								
2.1 AMORTIZACIONES								
2.1.1 CORTO PLAZO								
2.1.2 LARGO PLAZO								
2.2 INTERESES								
2.2.1 CORTO PLAZO								
2.2.2 LARGO PLAZO								
3. OTROS EGRESOS								
18. TIPO DE CAMBIO UTILIZADO								
19. OBSERVACIONES:								

FORMA: 1215

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo, la información debe presentarse completa por el ente

## **DESCRIPCION DE FORMULARIOS**

---

---

**Información a Nivel de Programas, Subprogramas y Proyectos**



**FORMULARIO 1216 DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**A. Objetivo**

Obtener la información de los Programas, Subprogramas y Proyectos que va a realizar el ente a fin de tener una idea general de la programación y ejecución de los mismos.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	<p>Escriba el nombre del ente, la fecha de registro de la información y el año para el cual se presupuesta.</p> <p>Señale si la descripción se refiere a la categoría programática de programa, subprograma o proyecto.</p>
3 y 4	<p>Escriba el código y denominación de la categoría programática a describir.</p>
5	<p>Escriba la denominación de la (s) respectiva (s) unidad (es) ejecutora (s).</p>
6	<p>Indique el o los objetivo (s) del respectivo programa, subprograma o proyecto.</p>
7	<p>Señale la vinculación del nivel programático considerado con los objetivos del sector, previstos en el Plan de la Nación.</p>
8	<p>Indique las fuentes de financiamiento de las diversas etapas del proyecto. En el caso de los proyectos coordinados con los gobiernos estatales o municipales, señale en qué forma participa el ente, las gobernaciones o municipios. Exprese si la realización del Proyecto será mediante el procedimiento de administración directa, contratada con terceros o combinación de ambos. Igualmente deberá suministrarse dicha información en los casos de programas y subprogramas que tengan financiamiento especial.</p>

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE:

FECHA

## DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRESUPUESTO:

--	--	--	--

2. CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CÓDIGO [3]	D E N O M I N A C I O N [4]
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		
<input type="checkbox"/> SUB PROGRAMA		
<input type="checkbox"/> PROYECTO		

5. UNIDAD (ES) EJECUTORA (S):

6. FINALIDAD:

7. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL SECTOR (Previstos en los Planes Operativos):

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

**FORMULARIO 1217**

*PROGRAMACIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO*

**A. Objetivo**

Presentar la información de las metas de acuerdo a lo que cada programa, subprograma o proyecto realizó y estima realizar, respectivamente, en los dos años anteriores al ejercicio que se presupuesta; así como también las que proyecta llevar a cabo en cada mes del año objeto del presupuesto.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Registre el código y la denominación de la categoría programática, cuya información se presenta en el formulario.
4	Indique la denominación de las unidades ejecutoras, correspondientes.
5	Describa el objetivo general del programa, subprograma o proyecto cuya información se registra.
6	Código (Para uso exclusivo de la ONAPRE).
7	Indique la denominación de la meta y de los volúmenes de trabajo significativos.
8	<p>Anote la (s) unidad (es) de medida correspondiente (s). Es importante destacar que el bien o servicio que se alcanza en un programa puede tener características muy complejas, en el sentido de que una sola unidad de medida puede no ser significativa de la producción que se alcanza. Esto generalmente sucede con los programas que originan servicios.</p> <p>A los fines de ilustrar lo expuesto, en el caso concreto de un programa crediticio, tan importante es conocer los bolívares otorgados en préstamos, como el número de beneficiarios, e incluso el destino que el beneficiario le dará al recurso obtenido. Así mismo, en un programa de atención materno-infantil, es conveniente conocer tanto el número de madres que se atiende como el de niños atendidos.</p>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
9	Anote la meta y volumen de trabajo que se ejecutó en el año precedente al vigente.
10	Señale la estimación revisada de las metas y volúmenes de trabajo a ser realizadas durante el año vigente.
11 a 22	Expresa las metas y volúmenes de trabajo, programadas para cada mes del año que se presupuesta.
23	Sume las cantidades incluidas en las columnas 11 a la 22.
24	Registre la previsión de las metas y volúmenes de trabajo que se estimen realizar en el año siguiente al que se presupuesta.
25	Señale en el caso de las metas y volúmenes de trabajo de duración definida, las que se prevén cumplir después del año siguiente al del presupuesto.

**NOTA:**

Debe elaborarse un formulario para cada categoría programática.

1. ENTE:

## PROGRAMACIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

FECHA

PRESUPUESTO

--	--	--

CATEGORIA	CÓDIGO <small>[2]</small>	DENOMINACIÓN <small>[3]</small>
PROGRAMA		
SUB PROGRAMA		
PROYECTO		
4. UNIDADES EJECUTORAS:		
5. OBJETIVO:		

METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO												
CODIGO <small>[6]</small>	DENOMINACION <small>[7]</small>	UNIDAD DE MEDIDA <small>[8]</small>	REAL 2001 <small>[9]</small>	ESTIMADO 2002 <small>[10]</small>	PRESUPUESTO 2003						PREVISIÓN 2.004 <small>[24]</small>	AÑOS POSTERIORES <small>[25]</small>
					ENE.	FEB.	.....	NOV.	DIC.	TOTAL AÑO <small>[23]</small>		
					<small>[11]</small>	<small>[12]</small>	<small>[...]</small>	<small>[21]</small>	<small>[22]</small>			
	METAS:											
	VOLÚMENES DE TRABAJO:											

FORMA: 1217

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre sin embargo, la información debe presentarse completa por parte del ente.

**FORMULARIO 1218**

*PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUBESPECIFICAS*

**A. Objetivo**

Presentar la información del presupuesto de gastos del ente, programas, subprogramas y proyectos, a nivel de subespecífica, así mismo remitir el presupuesto consolidado a nivel Institucional.

**B Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del ente, la fecha de registro de la información y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación del programa, subprograma o proyecto cuya información se registre en el formulario
.4 y 5	Indique el código y la denominación de las partidas y subpartidas: genéricas, específicas y subespecíficas que correspondan. Se debe utilizar el Plan Único de Cuentas vigente.
6 a 19	Señale el monto anual en miles de bolívares, real del año anterior al vigente, la estimación revisada para el año vigente y programado por mes, para el año que se presupuesta, respectivamente.
20	Escriba el total que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado para cada uno de los rubros que aparecen en la columna N° 5.
21	Indique los totales de cada una de las columnas números 6 a la 20, ambas inclusive.

**NOTAS:**

1. Deberá prepararse un formulario para cada programa, subprograma o proyecto y un resumen para todo el ente.
2. A nivel de cada una de las columnas, 6 a la 20, el monto de cada partida deberá reflejar la suma de las genéricas que la conforman. El monto de cada genérica deberá reflejar la suma de las específicas correspondientes. El monto de cada específica deberá reflejar la suma de las sub-específicas correspondientes.

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE:

## PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUB ESPECÍFICA

FECHA

--	--	--	--

PRESUPUESTO:

CATEGORÍA	CÓD. [2]	DENOMINACIÓN [3]
PROGRAMA		
SUB-PROGRAMA		
PROYECTO		

CÓDIGO [4]	DENOMINACIÓN [5]	MONTO (En Miles de Bolívares)							
		REAL 2001 [6]	ESTIMADO 2002 [7]	AÑO PRESUPUESTADO					TOTAL [20]
				ENE. [8]	FEB. [9]	..... [...]	NOV. [18]	DIC. [19]	
21.	<b>TOTAL</b>								

FORMA: 1218

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo la información debe ser presentada completa por el ente.

**FORMULARIO 1219**

*RELACION DE OBRAS*

**A. Objetivo**

Presentar la información referida a los aspectos físicos y financieros de las obras que conforman cada proyecto de la institución.

**B. Consideraciones Básicas**

1 En lo que respecta al inicio de nuevos proyectos y obras, los entes deben enviar adicionalmente información de los estudios de factibilidad técnica y económica que garantice la posibilidad real del inicio de la obra. Al respecto conviene destacar que la Asamblea Nacional no aprobará recursos para el inicio de obras de las cuales no se tengan los estudios técnicos antes mencionados.

2 Se considera como obra la acción presupuestaria de mínimo nivel, en términos de asignación formal de recursos, que expresa la desagregación de un proyecto en los diversos productos que lo componen, ninguno de los cuales por sí solo es condición suficiente para el logro del propósito del proyecto, excepto en el caso de que un proyecto esté integrado por una sola obra.

3 Las obras a presentarse en el formulario en referencia deben cumplir, además de las características señaladas en el aparte anterior, los requisitos indicados a continuación:

- Tener concluido y aprobado el estudio de suelos y el proyecto definitivo.
- Disponer del terreno adecuado y saneado financiera y legalmente.

**C. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba la denominación del ente.
2 al 4	Señale el código y la denominación del programa, subprograma y proyecto correspondiente.
5	Anote la denominación de la unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto.



CAMPOS	DESCRIPCIÓN																																																
6	<p>Registre el código de la obra. Este código será alfanumérico y se determinará de la manera siguiente:</p> <p>La parte alfabética, mediante las dos primeras letras del estado, territorio o distrito, en el cual se ejecutará la obra.</p> <table data-bbox="354 590 779 1885"> <tbody> <tr><td>DISTRITO FEDERAL</td><td>DF</td></tr> <tr><td>AMAZONAS</td><td>AM</td></tr> <tr><td>ANZOATEGUI</td><td>AN</td></tr> <tr><td>APURE</td><td>AP</td></tr> <tr><td>ARAGUA</td><td>AR</td></tr> <tr><td>BOLIVAR</td><td>BO</td></tr> <tr><td>BARINAS</td><td>BA</td></tr> <tr><td>CARABOBO</td><td>CA</td></tr> <tr><td>COJEDES</td><td>CO</td></tr> <tr><td>DELTA AMACURO</td><td>DA</td></tr> <tr><td>FALCON</td><td>FA</td></tr> <tr><td>GUARICO</td><td>GU</td></tr> <tr><td>LARA</td><td>LA</td></tr> <tr><td>MERIDA</td><td>ME</td></tr> <tr><td>MIRANDA</td><td>MI</td></tr> <tr><td>MONAGAS</td><td>MO</td></tr> <tr><td>NUEVA ESPARTA</td><td>NE</td></tr> <tr><td>PORTUGUESA</td><td>PO</td></tr> <tr><td>SUCRE</td><td>SU</td></tr> <tr><td>TACHIRA</td><td>TA</td></tr> <tr><td>TRUJILLO</td><td>TR</td></tr> <tr><td>VARGAS</td><td>VA</td></tr> <tr><td>YARACUY</td><td>YA</td></tr> <tr><td>ZULIA</td><td>ZU</td></tr> </tbody> </table>	DISTRITO FEDERAL	DF	AMAZONAS	AM	ANZOATEGUI	AN	APURE	AP	ARAGUA	AR	BOLIVAR	BO	BARINAS	BA	CARABOBO	CA	COJEDES	CO	DELTA AMACURO	DA	FALCON	FA	GUARICO	GU	LARA	LA	MERIDA	ME	MIRANDA	MI	MONAGAS	MO	NUEVA ESPARTA	NE	PORTUGUESA	PO	SUCRE	SU	TACHIRA	TA	TRUJILLO	TR	VARGAS	VA	YARACUY	YA	ZULIA	ZU
DISTRITO FEDERAL	DF																																																
AMAZONAS	AM																																																
ANZOATEGUI	AN																																																
APURE	AP																																																
ARAGUA	AR																																																
BOLIVAR	BO																																																
BARINAS	BA																																																
CARABOBO	CA																																																
COJEDES	CO																																																
DELTA AMACURO	DA																																																
FALCON	FA																																																
GUARICO	GU																																																
LARA	LA																																																
MERIDA	ME																																																
MIRANDA	MI																																																
MONAGAS	MO																																																
NUEVA ESPARTA	NE																																																
PORTUGUESA	PO																																																
SUCRE	SU																																																
TACHIRA	TA																																																
TRUJILLO	TR																																																
VARGAS	VA																																																
YARACUY	YA																																																
ZULIA	ZU																																																

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
7	<p>La parte numérica se determinará para cada estado, o distrito, en orden consecutivo ascendente a partir del 0001, inclusive. Ejemplo: BA-0001; BA:0002; MI-0001; MI:0002; AN:0001; AN:0002; AN:0003, etc.</p> <p>Indique detalladamente la denominación de la obra:</p> <p>Se indicarán claramente las fases, etapas o tramos a ejecutar de la obra, por Ej.: 1) Galpones en los talleres del M.A.C., en Santa Rosa, Estado Lara -Construcción; 2) Unidad de Sanidad Vegetal de Puerto Cabello - Segunda fase; 3) Oficina de Fomento Pecuario y Sanidad Animal en el Estado Zulia -Construcción; 4) Viviendas rurales en el Estado Guarico - Construcción.</p>
8 a 9	<p>Indique el mes y año de inicio y conclusión de la obra.</p>
10	<p>Señale la situación de ejecución de la obra, mediante uno de los códigos siguientes:</p> <p>T = Terminada</p> <p>P = Paralizada</p> <p>E = En Ejecución</p> <p>I = A Iniciarse</p>
11	<p>Registre la cantidad total a realizar de la obra y la unidad de medida respectiva. Ej.: 800 M2; (metros cuadrados de construcción).</p>
12	<p>Registre el monto total autorizado o por autorizar para la realización de la obra en referencia. Deberán señalarse mediante un asterisco (*), aquellos montos que se coordinen de acuerdo a la Ley de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias del Poder Público.</p>
13 al 17	<p>Registre el monto de los contratos tramitados al 31/12 del año anterior al vigente al que se formula y los montos de los contratos a tramitar en el año que se presupuesta, desglosados por presupuesto ordinario y los correspondientes a leyes especiales, así como también el monto que quedaría pendiente para años posteriores. Se consideran tramitados aquellos contratos que han sido aprobados por la máxima autoridad del Ente, o a quien corresponda, de acuerdo a las normas del mismo.</p>
18 al 25	<p>Registre la estimación revisada de las asignaciones acumuladas al 31/12 del año vigente, los recursos financieros programados para el año que se presupuesta, para el inmediato siguiente y para los años posteriores.</p>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	En la asignación correspondiente al año objeto de formulación, deberá discriminarse, lo que se destinará a cancelar contratos vigentes y lo que se reserva para cancelar nuevos contratos.
26 al 29	Señale, mediante porcentajes (%), las realizaciones acumuladas y revisadas al 31/12 del año vigente y las correspondientes al año que se presupuesta, al inmediato siguiente y posteriores. La sumatoria de estas columnas será igual al 100% para cada obra.
30	Indique los montos de las sumatorias de cada una de las columnas que van desde la N° 12 hasta la N° 25.

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE:

## RELACIÓN DE OBRAS

2. PROGRAMA:

4. PROYECTO:

3. SUB-PROGRAMA:

5. UNIDAD EJECUTORA:

OBRAS		MES Y AÑO		SITUACIÓN	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS FINANCIEROS (en millones de Bs.)												EJECUCIÓN FÍSICA PROYECTADA %							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	CONCLUSIÓN			COSTO TOTAL	CONTRATOS POR TRAMITAR				AL 31-12-	ASIGNACIONES ESTIMADAS 2.003				TOTAL	2.003	AÑOS POST.	AL 31 Dic. 2001	2.003	2.004	AÑOS POST			
							2002		AÑOS POST.	P. O.		LEYES PROGRAMAS													
							TRAMITADOS AL 31/12/00	PPTO. ORD.		TOTAL		CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS										
[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]	[20]	[21]	[22]	[23]	[24]	[25]	[26]	[27]	[28]	[29]		
(30)	<b>TOTALES</b>																								

## **DESCRIPCION DE FORMULARIOS**

---

---

**Información Financiera**

**FORMULARIO 1220**

*RESUMEN DE INVERSIONES*

**A. Objetivo**

Presentar la inversión acumulada de la institución, a nivel de las principales cuentas que la integran; real para el año anterior al vigente, revisada para el año vigente y programada para el año que se presupuesta. Para este último año, deberá presentarse además, la inversión que se estima realizar en cada mes y para todo el año, la venta o desincorporación de activos, la depreciación, amortización y la inversión neta.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del ente, la fecha de registro de la información y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	Indica el código y denominación de las cuentas, de acuerdo a las Cuentas de Activos del Plan Único de Cuentas.
4	Señale el valor de la inversión bruta real acumulada al 31/12 del año anterior al vigente, para cada una de las cuentas indicadas en la columna N° 3.
5	Indique el valor de la inversión bruta que se estima tener realizada al 31/12 del año vigente.
6 al 17	Señale la inversión bruta mensual del año que se presupuesta.
18	Indique la suma de las columnas N° 6 a la 17.
19	Señale la previsión del valor neto correspondiente a los activos que se estima serán desincorporados del balance de la institución, por liquidación, venta u otro motivo.
20	Presente el total de la suma de los valores incluidos en las columnas N° 5 y N° 18, disminuidos por los valores correspondientes a la columna N° 19. Los montos incluidos en esta columna, constituyen la inversión bruta total que debe figurar en el activo de la institución al 31 de diciembre del año objeto del presupuesto.
21	Indique la depreciación y amortización programada para el año objeto del presupuesto.

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
22	Señale el resultado de restar a la inversión bruta del año objeto del presupuesto (columna N° 18), la venta o desincorporación (columna N° 19), y la depreciación anual (columna N° 21)
23	Obtenga los totales de cada columna de la N° 4 a la N° 22.

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE:

## RESUMEN DE INVERSIONES

(En Bolívares)

FECHA

--	--	--	--

PRESUPUESTO:

PARTIDAS		INVERSIÓN BRUTA REAL AL 31-12- [4]	INVERSIÓN BRUTA AL 31-12- [5]	PROGRAMACIÓN 2003							INVERSIÓN BRUTA AL 31-12- [20]	DEPRECIAC. Y / O AMORTIZ. ANUAL [21]	INVERSIÓN NETA DEL EJERCICIO [22]
CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]			1º ENE. [6]	2º FEB. [7]	..... [...]	11º NOV. [16]	12º DIC. [17]	INVERSIÓN BRUTA DEL AÑO [18]	VENTA O DESINCORP. [19]			
1.02.02.00.00	INVERSIÓN FINANCIERA												
1.02.02.01.00	Acciones y participaciones de capital												
1.02.02.02.00	Títulos y valores												
1.02.02.03.00	Concesión de préstamos												
1.02.02.99.00	Otras inversiones financieras												
1.02.03.00.00	ACTIVO FIJO												
1.02.03.01.00	Terrenos												
1.02.03.02.00	Edificios y construcciones												
1.02.03.03.00	Instalaciones												
1.02.03.04.00	Maquinarias y equipos												
	Vehículos												
1.02.03.06.00	Otros activos fijos en operación												
1.02.03.07.00	Obras en proceso de bienes de dominio priv.												
1.02.03.08.00	Obras en proceso de dominio público												
1.02.03.09.00	Obras civiles												
1.02.04.00.00	ACTIVO INTANGIBLE												
1.02.04.01.00	Estudios y proyectos												
1.02.04.02.00	Gastos de organización												
1.02.04.03.00	Marcas de fábricas y patentes de invención												
1.02.04.04.00	Derechos de autor												
	Otros Activos Intangibles												
	GASTOS CAPITALIZABLES												
	OTRAS INVERSIONES												
(23)	TOTALES												

FORMA: 1220

NOTA: A los efectos de no reducir demasiado la hoja no se han colocado las columnas para todos los meses, sin embargo la información debe ser presentada por el ente



**FORMULARIO 1221**

*RELACION DE DEUDAS*

**A. Objetivo**

Presentar la información financiera analítica de los movimientos de los pasivos de la institución para el año objeto del presupuesto.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del ente, la fecha del registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Anote el código y la denominación de las cuentas de acuerdo al grupo de pasivo del Plan Único de Cuentas.
4	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio que se presupuesta.
5 y 6	Indique la variación del saldo de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, durante el año que se presupuesta.
7	Indique el monto bruto de la amortización que se estima realizar durante el ejercicio que se presupuesta.
8	Indique el monto bruto de los préstamos que se obtendrán durante el año objeto del presupuesto.
9	Señale el saldo de la deuda al 31 de diciembre del año que se presupuesta.
10	Indique los intereses que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
11	Obtenga los totales de cada columna de la N° 4 a la N°10

**Cuadro “Relación de Deudas por Servicios Básicos**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique los conceptos, sobre los cuales se solicita información, especificando el tipo de servicio (luz, agua, teléfono, condominio, etc).
2	Indique el nombre del acreedor.
3	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio que se presupuesta

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
4 y 5	Indique la variación del saldo de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, durante el año que se presupuesta.
6	Señale el saldo de la deuda al 31 de diciembre del año que se presupuesta.
7	Indique los intereses que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
8	Obtenga los totales de cada columna de la N° 3 a la N° 7.

1. ENTE

FECHA

**RELACIÓN DE DEUDAS**

(En miles de Bolívares)

PRESUPUESTO:

Cuentas		Saldo de Deudas al 31/12/ [4]	Variación Saldo Deuda		Préstamos		Saldo al 31/12/ [9]	Intereses a Causar en el 2003 [10]
Código [2]	Denominación [3]		Disminución [5]	Incrementos [6]	Amortizac. [7]	Obtención [8]		
2.01.00.00.00	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>							
2.01.01.00.00	<b>Cuentas a Pagar</b>							
2.01.01.01.00	- Proveedores							
2.01.01.02.00	- Contratistas							
2.01.01.03.00	- Sueldos a Pagar							
2.01.01.04.00	- Retenciones Laborales a Pagar							
2.01.01.05.00	- Aportes Patronales a Pagar							
2.01.01.06.00	- Depósitos y Fianzas a Pagar							
2.01.01.07.00	- Intereses por Pagar							
2.01.01.08.00	- Impuestos Directos a Pagar							
2.01.01.99.00	- Otras Cuentas a Pagar							
2.01.02.00.00	<b>Efectos a Pagar</b>							
2.01.03.00.00	<b>Préstamos a Corto Plazo</b>							
2.01.03.01.00	- Deuda Interna							
2.01.03.02.00	- Deuda Externa							
2.01.04.00.00	<b>Porción Circulante de Préstamos a Med. y Largo Plazo</b>							
2.01.04.01.00	- Deuda Interna							
2.01.04.02.00	- Deuda Externa							
2.01.05.00.00	<b>Otros Pasivos Circulantes</b>							
2.02.00.00.00	<b>Pasivo No Circulante</b>							
2.02.01.00.00	Documentos y Efectos a Pagar a Mediano y Largo Plazo							
2.02.02.00.00	<b>Préstamos a Mediano y Largo Plazo</b>							
2.02.02.01.00	- Deuda Interna							
2.02.02.02.00	- Deuda Externa							
2.02.04.00.00	<b>Provisiones</b>							
2.02.04.02.00	- Previsión para Cargas Sociales							
2.02.05.00.00	<b>Otros Pasivos No Circulantes</b>							
(11)	<b>TOTAL:</b>							

**RELACIÓN DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS PRESTADOS** (En miles de Bolívares)

Tipo de Servicio [1]	Acreedor [2]	Saldo de Deudas al 31/12/ [3]	Variación Saldo Deuda		Saldo al 31/12/ [6]	Intereses a Causar en el 2003 [7]
			Disminución [4]	Incrementos [5]		
(8)	<b>TOTAL:</b>					

**FORMULARIO 1222**

*ESTADO DE RESULTADOS*

**A. Objetivo**

Presentar la información del Estado de Resultados, real al 31/12 del año inmediato anterior al vigente, estimado al 31/12 del año vigente y programado mensual del año para el cual se presupuesta.

**B. Instrucciones**

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente, la fecha de registro de la información y el año para el cual se presupuesta.
2	Escriba el código de acuerdo al Plan Único de Cuentas de la ONAPRE.
3	Escriba la denominación de las cuentas que afectan el Estado de Resultados, desagregándolas, cuando corresponda, hasta los niveles indicados en el instructivo.
4	Indique las cifras reales correspondientes al Estado de Resultados del año inmediato anterior al vigente.
5	Expresa la estimación revisada del Estado de Resultados en el año vigente.
6 al 17	Registre los valores programados para cada mes del año que se presupuesta
18	Registre el total del año que se presupuesta.

**NOTAS:**

- 1.- En caso de existir Ingresos diferentes a las transferencias recibidas del Sector Público estos deben indicarse con su correspondiente código y monto, después de las transferencias.
- 2.- Cuando se trate de Entes con egresos por Servicio de la Deuda Pública, sólo se registrarán para efecto del Estado de Resultado los gastos por concepto de intereses.

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE:

## ESTADO DE RESULTADOS

(En Bolívares)

FECHA

PRESUPUESTO:

CÓD.	DENOMINACIÓN	REAL AL 31-12- [4]	ÚLTIMO EST. AL 31-12- [5]	ENE. [6]	FEB. [7]	..... [...]	NOV. [16]	DIC. [17]	TOTAL [18]
[2]	[3]								
3.00.00.00.00	<b>I. INGRESOS</b>								
3.03.00.00.00	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>								
3.03.01.00.00	VENTA DE BIENES								
3.03.02.00.00	VENTA DE SERVICIOS								
3.05.01.00.00	<b>A. TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTES</b>								
3.05.01.02.01	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL								
3.05.01.02.02	DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS								
3.05.01.02.03	DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS								
3.05.01.02.04	DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICA FINANCIERAS								
3.05.01.02.05	DE GOBIERNOS ESTADALES								
3.05.01.02.06	DE EMPRESAS ESTADALES								
3.05.01.02.07	DE GOBIERNOS MUNICIPALES								
3.05.01.02.08	DE EMPRESAS MUNICIPALES								
	<b>B. OTROS INGRESOS (Detallese código y denominación)</b>								
4.00.00.00.00	<b>II. EGRESOS</b>								
	<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>								
4.01.00.00.00	"GASTOS DE PERSONAL"								
4.02.00.00.00	"MATERIALES Y SUMINISTROS"								
4.03.00.00.00	"SERVICIOS NO PERSONALES"								
4.05.10.00.00	"VARIACIÓN DE INVENTARIOS"								
4.07.00.00.00	"TRANSFERENCIAS"								
4.07.01.01.00	"TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO"								
4.07.01.02.00	"TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO"								
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS								
4.08.01.00.00	"DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN"								
4.08.02.00.00	"INTERESES"								
	<b>B. OTROS GASTOS CORRIENTES (Detallese código y denominación)</b>								
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (3.00.00.00.00 - 4.00.00.00.00)</b>								

FORMA: 1222

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo, la información debe ser presentada completa por el ente

**FORMULARIO 1223**

*PRESUPUESTO DE CAJA*

**A. Objetivo**

Presentar los saldos inicial y final así como el flujo de ingresos y egresos en efectivo del ente, real para el año anterior al vigente, estimado para el año vigente y programado para cada mes del año que se presupuesta.

**B Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación del ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	<p>Código y denominación, de acuerdo al Plan Único de Cuentas de la ONAPRE, de las cuentas sobre las cuales se debe presentar información.</p> <p>A los fines de una mejor comprensión se especifica a continuación el significado de las cuentas en referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Saldo Inicial de Caja.</li> </ul> <p>Disponibilidad en caja y bancos al inicio del período, incluida la moneda extranjera existente, expresada al tipo de cambio a la fecha de registro de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ingresos</li> </ul> <p>Suma de los rubros de ingresos incluidos en el cuadro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ingresos corrientes.</li> </ul> <p>Corresponde a los ingresos totales (brutos) por la venta de bienes y/o servicios relativos al objeto social de la entidad. Las deducciones de descuentos, bonificaciones, etc., por política comercial o contratos, deben considerarse como gastos de comercialización.</p> <p>Los ingresos no correspondientes a la actividad principal, pero de carácter regular y conexas a la misma, deben ser incluidos, como ingresos recurrentes ajenos a la operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Transferencias</li> </ul> <p>Monto que se prevé obtener en calidad de Aportaciones y/o Transferencias Corrientes y de Capital, así como también por concepto de Aportes de Capital.</p>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Venta de Activos Fijos</b> Recursos cuyo origen es la venta de activos fijos (tierras, terrenos, edificios, instalaciones, maquinarias y equipos) del nivel institucional que corresponda, en un período determinado.</li> <li>· <b>Venta de Activos Bienes Intangibles</b> Recursos originados por la venta de activos intangibles.</li> <li>· <b>Venta de Títulos y Valores</b> Previsión de ingresos por la venta de acciones y participaciones de capital, valores que no otorgan propiedad, recuperación de préstamos y/o disminución de otros activos financieros, siempre y cuando éstos impliquen movimiento de efectivo de tesorería.</li> <li>· <b>Venta de Acciones y Participaciones de Capital</b> Recursos por la venta de acciones y participaciones de capital de otras empresas.</li> <li>· <b>Ingresos Ajenos a la Operación</b> Ingresos propios de los entes descentralizados que no corresponden a sus operaciones normales o que provengan de transferencias de fondos a la institución</li> <li>· <b>Saldo Inicial + Ingresos</b> Suma de los valores incluidos en las líneas respectivas.</li> <li>· <b>Egresos</b> Suma de los conceptos de egresos incluidos en el cuadro.</li> <li>· <b>Gastos de Personal</b> Incluye remuneraciones por sueldos, salarios y otras retribuciones, así como compensaciones según las escalas, primas, complementos, aguinaldos, utilidades, aportes patronales, subvenciones, prestaciones sociales, otras indemnizaciones y cualquier otra remuneración o beneficio correspondiente a trabajadores del sector público, de conformidad con el ordenamiento jurídico y convenciones, colectivas de trabajo.</li> <li>· <b>Materiales y Suministros</b> Artículos considerados como “Materiales de Consumo”, es decir, aquellos que reúnan una o más de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tienen un período corto de uso y durabilidad, generalmente no mayor de un año.</li> </ul> </li> </ul>

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<p>b) Pierden sus características de identidad por el uso.</p> <p>c) Materiales que no cumplan con las características anteriores, pero su costo unitario es relativamente bajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Servicios no Personales</li> </ul> <p>Servicios prestados por personas jurídicas, tanto para realizar acciones jurídicas, administrativas o de índole similar, como para mantener los bienes de la institución en condiciones normales de funcionamiento. Incluye alquileres de inmuebles y equipos; servicios básicos; servicios de transporte y almacenaje; servicio de información, impresión y relaciones públicas; primas y otros gastos de seguros y comisiones; viáticos y pasajes; servicios profesionales y técnicos; conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos; conservación y reparaciones menores de inmuebles; construcciones temporales; servicios de construcción de edificaciones para la venta y otros servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Activos Reales</li> </ul> <p>Comprende los gastos por compra de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones; reparaciones mayores realizados por los entes con terceros. Incluye, de igual modo, las construcciones, adiciones y reparaciones mayores de edificaciones y obras de infraestructura de dominio público y privado que realiza el Estado mediante terceros, así como los semovientes, activos intangibles y otro tipo de activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:</p> <p>a) Largo uso y duración: Son bienes que tienen un uso normal que sobrepasa el año.</p> <p>b) Son de carácter permanente: En este sentido, las maquinarias y equipos son de naturaleza tal, que pueden utilizarse en forma continua, por un largo tiempo, sin perder su características ni deteriorar perceptiblemente su estado.</p> <p>c) Alto costo: Son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Inversión Financiera</li> </ul> <p>Incluye los desembolsos que se estima realizar por concepto de concesión de préstamos, adquisición de valores que no otorgan propiedad y aportes de capital, así</p>



<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>como también lo previsto por incremento de otros activos financieros, siempre y cuando estos deriven en una transacción en efectivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos</li> </ul> <p>Amortización, intereses y otros gastos financieros originados en operaciones reguladas por la Ley de Crédito Público, sean éstas de corto y largo plazo. Comprende también el pago de otras obligaciones financieras que no representan deuda pública y la disminución de otros pasivos financieros contraídos por el sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Transferencias</li> </ul> <p>Aportaciones que realicen los entes del sector público a otros entes públicos, al sector privado, o al sector externo y que no suponen contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Otros Gastos de Institutos Descentralizados</li> </ul> <p>Comprende gastos corrientes de uso exclusivo en los entes descentralizados del sector público no contemplados en los conceptos anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Pérdidas en Operaciones Cambiarias</li> </ul> <p>Pérdidas ocasionadas en la compra y venta de divisas, realizadas por la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Saldo Final de Caja</li> </ul> <p>Diferencias de los montos incluidos en las líneas respectivas.</p>
4 y 5	Escriba los montos del presupuesto de caja según los rubros señalados en la columna N° 3 para el año real y ultimo estimado.
6 al 17	Indique las previsiones mensuales de caja para el año que se presupuesta.
18	Escriba la sumatoria de los montos mensuales de cada uno de los rubros que integran al presupuesto de caja para el año presupuestado.

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

ENTE:

**PRESUPUESTO DE CAJA**

(En Bolívares)

FECHA

PRESUPUESTO

CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	REAL 2001 [4]	ÚLTIMO ESTIMADO 2002 [5]	AÑO PRESUPUESTADO 2003					
				ENE. [6]	FEB. [7]	..... [...]	NOV. [16]	DIC. [17]	TOTAL [18]
1.01.01.01.00	SALDO INICIAL								
3.00.00.00.00	INGRESOS								
3.03.00.00.00	- INGRESOS CORRIENTES								
	- INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIAS								
3.03.01.00.00	- VENTA BRUTA DE BIENES - CONTADO								
3.03.02.00.00	- VENTA BRUTA DE SERVICIOS								
	- OTROS INGRESOS CORRIENTES								
3.05.00.00.00	- TRANSFERENCIAS								
3.06.00.00.00	- INGRESOS DE RECURSOS DE CAPITAL								
3.06.01.00.00	- VENTA DE ACTIVOS FIJOS								
3.06.02.00.00	- VENTA DE ACTIVOS BIENES INTANGIBLES								
3.06.05.00.00	- VENTA DE TITULOS Y VALORES								
3.06.06.00.00	- VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								
	- OTROS INGRESOS (Indíquese código y denominación)								
	SALDO INICIAL + INGRESOS (1.01.01.01.00 + 3.00.00.00.00)								
4.00.00.00.00	EGRESOS								
	EROGACIONES POR GASTOS DE CONSUMO								
4.01.00.00.00	- GASTOS DE PERSONAL								
4.02.00.00.00	- MATERIALES Y SUMINISTROS								
4.03.00.00.00	- SERVICIOS NO PERSONALES								
4.04.00.00.00	- ACTIVOS REALES								
4.05.00.00.00	- INVERSION FINANCIERA								
4.06.00.00.00	- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS								
4.07.00.00.00	- TRANSFERENCIAS								
4.08.00.00.00	- OTROS GASTOS DE INSTITUTUCIONES DESCENTRALIZADAS								
4.08.03.02.00	- PÉRDIDAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS								
	SALDO FINAL (1.01.01.01.00 + 3.00.00.00.00 - 4.00.00.00.00)								

FORMA: 1223

NOTA: A los efectos de no reducir demasiado la hoja no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre los cuales deben ser presentados por el Ente.

**FORMULARIO 1224**

**BALANCE GENERAL**

**A. Objetivo**

Presentar la situación patrimonial de la institución al finalizar cada uno de los períodos considerados, y su variación entre el año presupuestado y el año anterior.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	Indique el nombre del ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2.	Indica el código de las cuentas de acuerdo al Plan Único de Cuentas.
3.	Contiene la denominación de las cuentas utilizadas en el Balance General, desagregando hasta el nivel de subespecífica, de acuerdo al Plan Único de Cuentas.
4.	Señale el resultado real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
5.	Señale el último estimado de la situación patrimonial al 31 de diciembre del año vigente.
6, 16 y 17 9	Indique el saldo de las cuentas al final de cada mes del año que se presupuesta, así como el saldo al final del año presupuestado.
18	Coloque en cada una de las cuentas la cantidad que resulte de restar a los respectivos montos de la columna (17), los montos correspondientes de la columna (5).

**NOTA:**

*Inclúyanse en el Balance General las cuentas que no figuren en el modelo prescrito por la ONAPRE y colóquese el código y la denominación de la cuenta establecidos en el Plan Único de Cuentas, en el subgrupo correspondiente consideradas de una importancia significativa por su monto y naturaleza.*

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO  
ENTE:

## BALANCE GENERAL

(En Bolívares)

FECHA

PRESUPUESTO:

--	--	--	--

CÓDIGO [2]	C U E N T A S DENOMINACIÓN [3]	REAL AL 31-12- [4]	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12- [5]	AÑO PRESUPUESTADO 2003					VARIACIÓN ANUAL [18]	
				ENE. [6]	FEB. [7]	..... [...]	NOV. [16]	AL 31-12- [17]		
1.00.00.00.00	<b>ACTIVO</b>									
1.01.00.00.00	<b>Activo Circulante</b>									
1.01.01.00.00	<b>Activo Disponible</b>									
1.01.01.01.00	Caja y Bancos									
1.01.01.01.01	Caja									
1.01.01.01.02	Bancos Públicos									
1.01.01.01.03	Bancos Privados									
1.01.01.02.00	Inversiones Temporales									
1.01.01.99.00	Otros Activos Disponibles									
1.01.02.00.00	<b>Activo Exigible</b>									
1.01.02.01.00	Cuentas a Cobrar Comerciales									
1.01.02.02.00	Otras Cuentas a Cobrar									
1.01.02.03.00	Efectos a Cobrar a Corto Plazo									
1.01.02.06.00	Anticipo a Proveedores-Porción Circulante									
1.01.02.07.00	Anticipo a Contratistas-Porción Circulante									
1.01.02.99.00	Otros Activos Exigibles									
1.01.03.00.00	<b>Activo Realizable</b>									
1.01.03.01.00	Inventario de Materia Prima									
1.01.03.07.00	Inventario de Materiales y Suministros de Oficina									
1.01.03.99.00	Otros Activos Realizables									
1.02.00.00.00	<b>Activo no Circulante</b>									
1.02.01.00.00	Cuentas y Documentos a cobrar a largo plazo									
1.02.02.00.00	Inversión Financiera									
1.02.03.00.00	Activo Fijo									
	<b>Menos: Depreciación Acumulada Activo Fijo</b>									
	<b>Mas: Obras en Proceso</b>									
	Activo Fijo Neto (1.02.03.00.00 - 2.02.03.00.00)									
1.02.04.00.00	<b>Activo Intangible</b>									
1.02.05.00.00	Otros Activos no Circulantes									
2.00.00.00.00	<b>PASIVO</b>									
2.01.00.00.00	<b>Pasivo Circulante</b>									
2.01.01.00.00	Cuentas a Pagar									
2.01.01.05.00	Aportes Patronales por Pagar									
2.01.03.00.00	Préstamos a corto plazo									
2.01.04.00.00	Porción Circulante de préstamos a mediano y largo plazo									
2.01.05.00.00	Otros Pasivos Circulantes									
2.01.06.00.00	Provisiones									
2.02.00.00.00	<b>Pasivo no Circulante</b>									
2.02.01.00.00	Documentos y Efectos a pagar a mediano y largo plazo									
2.02.02.00.00	Préstamos a mediano y largo plazo									
2.02.04.00.00	Provisiones									
2.02.05.00.00	Otros Pasivos no Circulantes									
6.00.00.00.00	<b>PATRIMONIO</b>									
6.01.02.00.00	Transferencias y Aportes a Capitalizar									
6.02.00.00.00	<b>Reservas</b>									
6.02.01.00.00	Reservas Legales y Estatutarias									
6.02.03.00.00	Revaluación de Activos									
6.02.99.00.00	Otras Reservas									
5.01.00.00.00	<b>Superávit no Distribuido / Déficit Acumulado</b>									
5.01.01.00.00	Resultados acumulados de Ejercicios anteriores									
5.01.02.00.00	Resultado del Ejercicio									
5.01.03.00.00	Superávit por donación									
	<b>PASIVO + PATRIMONIO (2.00.00.00.00 + 6.00.00.00.00 + 5.01.00.00.00)</b>									

FORMA: 1224

NOTA: A los efectos de no reducir demasiado la hoja no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre los cuales deben ser presentados por el Ente.

FORMULARIO 1225

ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

**A. Objetivo**

Presentar las cuentas correspondientes a las fuentes de financiamiento y aplicaciones de fondos del ente, reales para el año anterior al vigente, estimadas para el año vigente y programadas mensuales para el año que se presupuesta.

Debe tenerse presente que este cuadro refleja los movimientos de las cuentas que lo integran, en cada período considerado.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2	Código de acuerdo al Plan Único de Cuentas.
3	<p>Denominación de las cuentas utilizadas.</p> <p>A los fines de una mejor comprensión, se especifica a continuación el significado de las cuentas.</p> <p><b>Autofinanciamiento</b></p> <p>Corresponde a los fondos generados por las operaciones de la institución. Se integra mediante la suma de los movimientos anuales de las siguientes cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incremento de resultados acumulados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de resultados acumulados</li> <li>- Incremento por resultados del ejercicio</li> </ul> </li> <li>• <b>Transferencias (para financiar gastos del sector público)</b></li> <li>• <b>Ingresos por recursos propios de capital</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta de activos fijos</li> <li>- Venta de activos intangibles</li> <li>- Depreciación y amortización</li> <li>- Recuperación de préstamos</li> </ul> </li> </ul>

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Disminución de otros activos financieros               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de activos circulantes</li> </ul> </li> <li>· Incremento de pasivos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de pasivos circulantes</li> <li>- Incremento de otros pasivos</li> </ul> </li> <li>· Incremento de patrimonio</li> </ul> <p>Las ventas o desincorporación de activos no circulantes se realizan al valor en libros y se desagregarán en las líneas que se indican en el cuadro, de acuerdo a la clase a que correspondan los activos desincorporados.</p> <p><b>Total de origen de fondos</b></p> <p>Representa el total de recursos financieros a obtenerse durante el ejercicio.</p> <p><b>Total aplicación de fondos</b></p> <p>Suma de los conceptos en que se han utilizado, los recursos financieros obtenidos. (incremento del capital de trabajo, inversión en activos no circulantes y amortización de deudas a mediano o largo plazo).</p> <p><b>NOTA:</b></p> <p><i>Para las cuentas no contempladas en estas definiciones, consúltense el Plan Único de Cuentas.</i></p>
4	Exprese los montos del origen y aplicación de fondos obtenidos en la ejecución del año anterior al vigente.
5	Señale el último estimado en el año anterior al cubierto por el presupuesto.
6 al 17	Indique la programación mensual del año objeto del presupuesto.
18	Registre la suma de las previsiones desde enero a diciembre de los diferentes rubros, del año que se presupuesta.

## ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

( En Bolívares )

PRESUPUESTO

CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	REAL 2001 [4]	ULTIMO ESTIMADO 2002 [5]	AÑO PRESUPUESTADO 2003						TOTAL [18]
				ENE. [6]	FEB. [7]	... [...]	NOV. [16]	DIC. [17]		
	<b>AUTOFINANCIAMIENTO</b>									
	- RESULTADO DEL EJERCICIO									
	- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN									
	- OTROS									
3.05.00.00.00	TRANSFERENCIAS									
3.05.02.02.00	- TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO									
3.06.00.00.00	INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL									
3.06.01.00.00	- VENTA DE ACTIVOS FIJOS									
3.06.02.00.00	- VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES									
3.06.04.00.00	- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
3.06.07.00.00	- RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS									
3.07.00.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS									
3.07.01.00.00	- DISMINUCIÓN DE ACTIVOS CIRCULANTES									
3.07.02.00.00	- DISMINUCIÓN DE ACTIVOS NO CIRCULANTES									
3.07.03.00.00	- DISMINUCIÓN DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS									
3.08.00.00.00	INCREMENTO DE PASIVOS									
3.08.01.00.00	- INCREMENTO DE PASIVOS CIRCULANTES									
3.08.02.00.00	- INCREMENTO DE OTROS PASIVOS									
3.09.00.00.00	INCREMENTO DE PATRIMONIO									
	TOTAL DE ORIGEN DE FONDOS									
	<b>APLICACIONES</b>									
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES									
4.04.01.00.00	- REPUESTOS Y REPARACIONES MAYORES									
4.04.02.00.00	- CONSERVACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS									
4.04.03.00.00	- MAQUINARIAS Y DEMÁS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, CAMPO, INDUSTRIA Y TALLER									
4.04.04.00.00	- EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN									
	OTROS ACTIVOS REALES (Detallar código y denominación de la 4.04.05.00.00 a la 4.04.99.00.00)									
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS									
4.05.05.00.00	- INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES									
4.05.06.00.00	- INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO									
4.05.07.00.00	- INCREMENTO DE DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO									
4.06.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS									
4.06.10.00.00	- DISMINUCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO POR LA PARTE DE LA CONVERSIÓN DEL MEDIANO A LARGO PLAZO									
4.06.10.01.00	- DISMINUCIÓN DE LA DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO									
4.06.10.02.00	- DISMINUCIÓN DE LA DEUDA EXTERNA A MEDIANO Y LARGO PLAZO									
	<b>OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS (Indíquese código y denominación)</b>									
	<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>									

FORMA:1225

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo la información debe ser presentada completa por el Ente.

## FORMULARIO 1226

## FINANCIAMIENTO

**A. Objetivo**

Presentar para el año objeto del presupuesto, los montos programados de recursos financieros del ente, de acuerdo al Plan Único de Cuentas y con la clasificación económica.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación de la institución la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Contiene para cada una de las cuentas que deben registrarse el código y la denominación correspondiente, de acuerdo al Plan Único de Cuentas y con la clasificación económica.
4 y 5	Señale las cantidades parciales que corresponden a las cuentas y subcuentas indicadas en la columna N° 3.
6	Indique solamente los montos que corresponden a los principales conceptos (ingresos por transacciones corrientes, recursos por transacciones de capital, recursos por transacciones financieras y total de recursos).
7	Señale el total de la columna N° 6.



1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO  
ENTE:

FECHA

**FINANCIAMIENTO**  
(PRESUPUESTO DE RECURSOS)  
(En Bolívares)

--	--	--	--

PRESUPUESTO:

CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	PARCIALES		TOTALES
		BOLÍVARES [4]	BOLÍVARES [5]	BOLÍVARES [6]
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
3.01.00.00.00	INGRESOS ORDINARIOS			
3.01.05.00.00	INGRESOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES			
3.01.10.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
3.01.14.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD			
	INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIAS			
3.03.01.00.00	VENTA BRUTA DE BIENES			
3.03.02.00.00	VENTA BRUTA DE SERVICIOS			
	OTROS INGRESOS CORRIENTES			
3.05.00.00.00	<b>TRANSFERENCIAS</b>			
3.05.01.00.00	PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES			
3.05.01.02.00	DEL SECTOR PÚBLICO			
	<b>INGRESOS POR RECURSOS DE CAPITAL</b>			
3.06.01.00.00	VENTA DE ACTIVOS FIJOS			
3.06.02.00.00	VENTA DE ACTIVOS BIENES INTANGIBLES			
	DISMINUCIÓN DE INVENTARIO			
3.06.04.00.00	INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN			
3.06.07.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			
	<b>TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
	<b>RECURSOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>			
3.07.00.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
3.07.01.00.00	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS CIRCULANTES			
3.07.01.01.00	DISMINUCIÓN DE CAJA			
3.07.01.02.00	DISMINUCIÓN DE BANCOS			
3.07.01.04.00	DISMINUCIÓN DE DEUDORES			
3.07.01.99.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			
3.07.02.00.00	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS NO CIRCULANTES			
3.08.00.00.00	INCREMENTO DE PASIVO			
3.08.01.00.00	INCREMENTO DE PASIVOS CIRCULANTES			
3.08.01.01.00	INCREMENTO DE CUENTAS A PAGAR			
3.08.02.00.00	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS			
3.08.02.02.00	INCREMENTO DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS A PAGAR			
3.08.02.06.00	INCREMENTO DE PREVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES			
3.08.02.07.00	INCREMENTO DE PREVISIONES PARA PERDIDAS DE INVENTARIOS			
3.09.00.00.00	<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>			
	<b>7. TOTAL DE RECURSOS</b>			

FORMA: 1226

FORMULARIO 1227

GASTOS Y APLICACIONES

**A. Objetivo**

Presentar para el año objeto del presupuesto, los montos programados de gastos del ente, clasificados de acuerdo con el clasificador de Egresos del Plan Único de Cuentas de la OCEPRE y con la clasificación económica.

**B. Instrucciones**

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique la denominación del ente, la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	<p>Código y la denominación, de acuerdo al Plan Único de Cuentas de la y con la clasificación económica. Para una mejor comprensión, se especifica a continuación el significado de los rubros que integran la columna N° 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Gastos Corrientes.</b> Comprende el total de los gastos de operación o financieros que origina una disminución neta del patrimonio. En la línea de Ajuste por Variación de Inventarios se incluirá el incremento o disminución que corresponde efectuar a los gastos corrientes causados durante el ejercicio, en función de los costos y gastos imputados al Estado de Resultados. El monto que se señala en esta línea debe coincidir, según corresponda, con la cifra indicada en la cuenta "Incremento de Inventarios", del concepto Transacciones de Capital, o con la cifra indicada en la cuenta "Disminución de Inventarios", reflejada en el formulario 12321 "Financiamiento".</li> <li>· <b>Gastos por transacciones de capital.</b> Total de los gastos destinados a inversión u otros activos de utilización en años siguientes. En la línea "Otros" se incluirán en su caso, aquellos conceptos correspondientes a gastos de capital no señalados en las líneas anteriores. Si el ente tiene previsto capitalizar gastos que normalmente son clasificados</li> </ul>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>como corrientes (gastos de personal, materiales, servicios y reparaciones, intereses, etc.) pero que, en virtud de regulaciones específicas propias corresponde así hacerlo, los presentará en este rubro (Gastos por Transacciones de Capital) indicando "Gastos Capitalizables" y desagregará a los mismos en función del Clasificador de Egresos vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Aplicaciones financieras</b></li> </ul> <p>Refleja el total de gastos que originan incrementos de activos o disminución de pasivos de carácter financiero.</p>
4 y 5	Señale en bolívares las cantidades parciales que corresponden a las cuentas de la columna 3.
6	Indique solamente los montos que corresponden a los principales conceptos (gastos por transacciones corrientes, gastos por transacciones de capital, aplicaciones financieras y el total de gastos).
7	Señale los totales de las columnas 4, 5 y 6.

1. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

FECHA

ENTE:

--	--	--	--

## GASTOS Y APLICACIONES

(Bolívares)

PRESUPUESTO:

CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	PARCIALES		TOTALES
		Bs. [4]	Bs. [5]	Bs. [6]
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
4.02.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
	AJUSTE POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			
4.07.01.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS			
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS			
4.08.01.00.00	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN			
4.08.02.00.00	INTERESES POR OPERACIONES FINANCIERAS			
4.08.03.00.00	PÉRDIDAS AJENAS A LA OPERACIÓN (Detallar código y denominación)			
4.08.03.04.00	PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES			
4.08.03.08.00	IMPUESTOS POR PAGO DIRECTO			
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
4.04.01.00.00	REPUESTOS Y REPARACIONES MAYORES			
4.04.02.00.00	CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS			
4.04.03.00.00	MAQUINARIAS Y DEMÁS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, CAMPO, INDUSTRIA Y TALLER			
4.04.04.00.00	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			
	OTROS ACTIVOS REALES (Detallar código y denominación de la 4.04.05.00.00 a la 4.04.99.00.00)			
4.05.10.00.00	INCREMENTO DE INVENTARIOS			
	GASTOS CAPITALIZABLES			
	<b>TOTAL GASTOS</b>			
	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>			
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS			
4.05.03.00.00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO			
4.05.05.00.00	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES			
4.05.06.00.00	INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO			
4.05.07.00.00	INCREMENTO DE DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO			
4.05.08.00.00	INCREMENTO DE DOCUMENTOS A COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO			
	INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (Detallese código y denominación)			
	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>			
4.06.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			
4.06.01.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO Y LARGO PLAZO			
4.06.02.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			
	<b>OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS</b>			
4.06.05.00.00	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y EFECTOS PAGAR A PROVEEDORES			
4.06.06.00.00	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y EFECTOS A PAGAR A COTRATISTAS			
4.06.07.00.00	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR POR RETENCIONES LABORALES			
4.06.09.00.00	DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS A PAGAR			
4.06.10.00.00	DISMINUCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO POR LA PARTE DE CONVERSIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO			
4.06.98.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			
4.06.99.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO			
4.09.00.00.00	DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO			
	<b>TOTAL APLICACIONES</b>			
	<b>7. TOTAL GASTOS Y APLICACIONES</b>			

## FORMULARIO 1228

## CUENTA AHORRO / INVERSION

**A. Objetivo**

Presentar la información, para el año que se presupuesta, de los recursos y gastos del ente, clasificados por partidas y agrupados económicamente, así como también los resultados económico y financiero.

Con la información en referencia se estructurará la cuenta de ahorro/inversión resumida, que junto con otros cuadros presupuestarios, se publicará en la Gaceta Oficial.

**B. Instrucciones**

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente, el año para el cual se presupuesta y la fecha de registro de la información.
2 y 3	Indican el código y la denominación conforme al Plan Único de Cuentas de la ONAPRE y a la clasificación económica sobre las cuales se solicita información.
4 y 5	Expresa el monto de las cifras parciales que se vayan obteniendo al estructurar la cuenta de ahorro/inversión, respectivamente.
6	Indique los montos totales, que se vayan obteniendo al estructurar la cuenta de ahorro/inversión.

**NOTA:**

*Los Gastos Capitalizables representan disminuciones de los gastos corrientes, en virtud de haberse registrado finalmente con un incremento del activo y una rebaja de los gastos corrientes.*

ENTE:

# CUENTA AHORRO INVERSIÓN

(EN BOLÍVARES)

FECHA

PRESUPUESTO

--	--	--	--

CÓD. [2]	CONCEPTO [3]	PARCIALES		TOTALES
		BOLÍVARES [4]	BOLÍVARES [5]	BOLÍVARES [6]
	<b>I. CUENTA CORRIENTE</b>			
	<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>			
3.01.00.00.00	INGRESOS ORDINARIOS			
3.01.05.00.00	- INGRESOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES (Detállese código y denominación)			
3.01.10.00.00	- INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
3.01.14.00.00	- INGRESOS DE LA PROPIEDAD			
	OTROS INGRESOS CORRIENTES			
3.05.01.00.00	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES			
	<b>B. GASTOS CORRIENTES</b>			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
4.02.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
	AJUSTE POR VARIACIÓN DE INVENTARIO			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS			
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS			
4.08.01.00.00	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN			
	PÉRDIDAS (OTRAS)			
4.08.03.01.00	- PÉRDIDAS EN INVENTARIOS			
4.08.03.04.00	- PÉRDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES			
4.08.03.08.00	IMPUESTOS POR PAGO DIRECTO			
	OTROS GASTOS CORRIENTES (Detállese código y denominación)			
	<b>C. RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO</b>			
	<b>II. CUENTA DE CAPITAL</b>			
	<b>A. RECURSOS DE CAPITAL</b>			
	- AHORRO (DESAHORRO) EN LA CUENTA CORRIENTE			
3.06.01.00.00	- VENTA DE ACTIVOS FIJOS			
3.06.04.00.00	- INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
	- DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS			
3.05.02.00.00	- TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL			
	<b>B. GASTOS DE CAPITAL</b>			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
4.04.01.00.00	- REPUESTOS Y REPARACIONES MAYORES			
4.04.02.00.00	- CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS			
4.04.03.00.00	- MAQUINARIAS Y DEMAS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, CAMPO , INDUSTRIA Y TALLER			
4.04.04.00.00	- EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			
4.04.15.00.00	- CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PRIVADO			
4.04.16.00.00	- CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PÚBLICO			
	- OTROS ACTIVOS REALES (Detallar código y Denominación)			
4.05.10.00.00	INCREMENTO DE INVENTARIOS			
	<b>- GASTOS CAPITALIZABLES</b>			
4.01.00.00.00	- DE PERSONAL			
4.02.00.00.00	- MATERIALES Y SUMINISTROS			
4.03.,00.00.00	- SERVICIOS NO PERSONALES			
4.08.00.00.00	- OTROS GASTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS			
4.08.01.00.00	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN			
	OTROS GASTOS (Indique código y denominación)			
5.06.00.00.00	<b>C. RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT/DEFICIT</b>			

ENTE:

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN

(EN BOLÍVARES)

FECHA

PRESUPUESTO

--	--	--	--

CÓD. [2]	CONCEPTO [3]	PARCIALES		TOTALES
		Bolívares [4]	Bolívares [5]	Bolívares [6]
	<b>III. CUENTA FINANCIERA</b>			
	<b>A. RECURSOS FINANCIEROS</b>			
	<b>ACTIVO FINANCIERO</b>			
3.06.07.00.00	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS			
3.07.01.00.00	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS CIRCULANTES			
3.07.01.01.00	DISMINUCIÓN DE CAJA			
3.07.01.02.00	DISMINUCIÓN DE BANCOS			
3.07.01.04.00	DISMINUCIÓN DE DEUDORES			
3.07.01.99.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			
3.07.02.00.00	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS NO CIRCULANTES			
1.02.06.00.00	REVALUACIÓN DE ACTIVOS			
	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>			
3.08.00.00.00	INCREMENTO DE PASIVOS			
3.08.01.01.00.	INCREMENTOS DE CUENTAS A PAGAR			
3.08.02.00.00	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS			
3.08.03.00.00	INCREMENTO DE PASIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO			
3.09.00.00.00	INCREMENTO DEL PATRIMONIO			
	OTROS (Detállese código y denominación)			
	<b>SUPERÁVIT FINANCIERO</b>			
	<b>B. APLICACIONES FINANCIERAS</b>			
	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
4.05.00.00.00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO			
4.05.03.00.00	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES			
4.05.05.00.00	INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO			
4.05.06.00.00	INCREMENTO DE DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO			
4.05.07.00.00	INCREMENTO DE DOCUMENTOS A COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO			
4.05.08.00.00	INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (Detaltese código y denominación)			
	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>			
4.06.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			
4.06.01.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO Y LARGO PLAZO			
4.06.02.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			
4.06.05.00.00	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y EFECTOS A PAGAR A PROVEEDORES			
4.06.06.00.00	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y EFECTOS A PAGAR A CONTRATISTAS			
4.06.07.00.00	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR POR RETENCIONES LABORALES			
4.06.09.00.00	DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS Y EFECTOS A PAGAR			
4.06.10.00.00	DISMINUCIÓN DE PTMOS A CORTO PLAZO POR LA PARTE DE CONVERSIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO			
4.06.98.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			
4.06.99.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO			
4.09.00.00.00	<b>DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO</b>			
	<b>DÉFICIT FINANCIERO</b>			

FORMA: 1228

**FORMULARIO 1229**

*SERIE ESTADÍSTICA "RESUMEN DE LA CUENTA  
AHORRO INVERSIÓN"*

**A. Objetivo**

Presentar una serie estadística (resumen) de la Cuenta Ahorro Inversión de cinco años, a los fines de observar y analizar la evolución financiera del Ente.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del Ente, el año para el cual se presupuesta y la fecha de registro de la información.
2	Indica los conceptos que debe tomar en cuenta para elaborar la serie estadística.
3 al 7	<p>Señale el monto anual en millones de bolívares de la información financiera que se solicita, real de los tres años anteriores al vigente, la estimación revisada para el año vigente y el programado para el año que se presupuesta, tomando en consideración los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ingresos Propios: Son aquellos ingresos generados por la naturaleza propia del Ente, tales como la venta de bienes y servicios.</li> <li>· Transferencias del Sector Público: Son los recursos que otorga el Ejecutivo para cubrir gastos de funcionamiento dentro del Ente.</li> <li>· Otros Ingresos: Son todos aquellos que se generan por actividades que no son propias al Ente, por ejemplo, intereses por colocaciones financieras.</li> <li>· Gastos Corrientes: Son los generados por las Operaciones del Ente (funcionamiento). Se incluyen , entre otros, los gastos de personal, materiales y suministros, servicios no personales, etc.</li> <li>· Intereses y Gastos Financieros: Incluye los intereses generados por deuda y comisiones de servicios financieros.</li> <li>· Otros Gastos: Corresponde a aquellos gastos que no son generados por las actividades del Ente (gastos ajenos a la operación)</li> </ul>



<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ahorro/Desahorro: Es la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos, que debe coincidir con el expresado en el Estado de Resultados.</li> <li>· Recursos de Capital: Son aquellos recursos generados por operaciones con activos reales, que incluyen la venta de activos fijos, la depreciación y la disminución de inventario. Se incluye el ahorro o desahorro económico.</li> <li>· Transferencias de Capital: Son aportaciones del Ejecutivo para financiar gastos de inversión real (gastos de capital)</li> <li>· Inversión Real: Corresponde a los gastos de capital referentes a la compra de maquinarias y equipos, gastos de infraestructura (proyectos y obras en proceso), y gastos capitalizables.</li> <li>· Superávit/Déficit Financiero: Es el resultado de la suma de los recursos de capital con las transferencias de capital menos la inversión real.</li> <li>· Cálculo del Patrimonio del Ejercicio: El patrimonio del año anterior (n-1) más o menos el ahorro o desahorro económico del año n, más las transferencias de capital del año n debe ser igual al patrimonio del año n.</li> </ul> <p>En caso de que no coincida el resultado de esta fórmula con el patrimonio del Estado Financiero, la diferencia existente entre éste y la reflejada por la fórmula es el ajuste contable.</p>
8	Indique la cantidad de trabajadores que laboran en el Ente, real de los tres años anteriores al vigente, la estimación para el año vigente y el programado para el año que se presupuesta.
9	Indique la denominación de las metas del Ente, señalando los montos de cada una de ellas, real de los tres años anteriores al vigente, la estimación para el año vigente y el programado para el año que se presupuesta.

**NOTA:**

*La información suministrada de los tres años anteriores al vigente debe corresponderse a los Estados Financieros Auditados.*

ENTE:

--	--	--	--

**SERIE ESTADÍSTICA  
" RESUMEN DE LA CUENTA AHORRO INVERSIÓN "**

(En Bolívares)

PRESUPUESTO:

CONCEPTO (2)			REAL			ESTIMADO	PRESUPUESTADO
			1999 (3)	2000 (4)	2001 (5)	2002 (6)	2003 (7)
I N F O R M A C I O N	G E C O N O M Í C A	C O R R I E N T E S	Ingresos Propios				
			Transf. del Sector Público				
			Otros Ingresos				
		C O R R I E N T E S	Gastos Corrientes				
			Intereses y Gastos Financieros				
			Otros Gastos				
		Ahorro / (Desahorro)					
	F I N A N C I E R A		Recursos de Capital				
			Transferencias de Capital (Recibidas)				
			Inversión Real				
			Superavit/Deficit Financiero				
			Ajustes Contables				
P A T R I M O N I O			Activo				
		Pasivo					
		Patrimonio					
I N F O R M A C I O N	<sup>(6)</sup> CANTIDAD PERSONAL						
	<sup>(9)</sup> M E T A S						

FORMA : 1229

Nota: Los tres primeros años deben corresponder a los Estados Financieros Auditados.

**FORMULARIO 1230**

**LEY QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO PARA LA  
CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE  
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO**

**A. Objetivo**

Presentar información programada por subperíodos sobre la procedencia y el monto de los recursos que han servido o servirán para financiar las obras o actividades previstas en dicha Ley. Igualmente, deberá presentar información sobre programación de la ejecución física correspondiente.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación, N° y fecha de la Gaceta Oficial en la cual aparece publicada la Ley.
2	Escriba el nombre del Ente, programa, o proyecto, cuya información se suministra. Igualmente, señale la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
3	Indique el monto total asignado al programa o proyecto.
4	<p>Contiene los diferentes conceptos que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Financiamiento</b></li> </ul> <p>Indique la sumatoria de los conceptos: A: Presupuesto Ordinario y B: Presupuesto Extraordinario.</p> <p><b>A. Presupuesto Ordinario:</b></p> <p>Señale el monto asignado al programa o proyecto financiado con recursos procedentes del presupuesto ordinario.</p> <p><b>B. Presupuesto Extraordinario:</b></p> <p>Indique la sumatoria de los conceptos: Interno, Privatización y Externo.</p> <p>Interno:</p> <p>a) Interno: Escriba el monto asignado al programa o proyecto financiado con recursos procedentes de operaciones de crédito público en el mercado interno, de conformidad con lo establecido en la Ley de Endeudamiento.</p>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>b) Privatización: Señale el monto asignado al programa o proyecto financiado con recursos procedentes de la privatización de empresas públicas.</p> <p>c) Externo: Indique en miles US\$ y en bolívares el monto asignado al programa o proyecto, financiado con recursos procedentes de operaciones de crédito público en el mercado externo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Endeudamiento de que se trate. Este monto debe corresponderse con los desembolsos a recibir de la Tesorería Nacional.</p> <p>d) Prestatarios: Señale la denominación de cada una de las personas jurídicas que participan en el financiamiento externo del programa o proyecto indicada en la Ley de Endeudamiento que se relacione. La sumatoria de los montos indicados para cada prestatario debe ser igual al indicado como bolívares en el punto anterior (c)</p> <p><b>C. Financiamiento Externo para equipos y otros pagos en el exterior.</b></p> <p>Indique el monto de los bienes y servicios que remitirá el prestatario y no están incluidos en los desembolsos recibidos o por recibir en la Tesorería Nacional, para el programa o proyecto.</p> <p><b>D. Contratos, E. Causado, y F. Pagado.</b></p> <p>Señale el monto para contratos, causado y pagado respectivamente, del año y años anteriores. En el caso del pago, se incluirá en los años anteriores el monto realmente cancelado (pagado) al proveedor y/o contratista.</p> <p><b>E. Avance Físico.</b></p> <p>Indique el porcentaje programado y ejecutado de la obra o actividad.</p>
5 y 7	Indique los montos asignados según Ley y modificaciones de los conceptos descritos en la columna N° 4, referidos al año anterior al vigente.
6 y 8	Indique los montos ejecutados de los conceptos descritos en la columna N° 4, para el año anterior al vigente.
9	Indique los montos asignados de los conceptos descritos en la columna N° 4, para el año presupuestado.

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
10	Indique las asignaciones de recursos según los conceptos descritos en la columna N° 4, que se ejecutarán en años posteriores al presupuestado.
11	Sume los montos indicados en las columnas 5,7 y 9.
12	Sume los montos indicados en las columnas 6 y 8.

## LEY QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (LEY PARAGUA)

FECHA

--	--	--	--

(1) LEY PROGRAMA:

GACETA OFICIAL N°:

FECHA:

(2) ENTE:

CÓD.

PROGRAMA O PROYECTO:

CÓD.

DENOMINACIÓN:

(3) MONTO TOTAL (MILES DE Bs.):

CONCEPTOS <small>(4)</small>	AÑO ANTERIOR HASTA 2001		VIGENTE 2002		PRESUPUESTADO 2003	AÑOS POSTERIORES <small>(10)</small>	TOTALES	
	LEY Y MODIFICAC. <small>(5)</small>	EJECUTADO <small>(6)</small>	LEY Y MODIFICAC. <small>(7)</small>	EJECUTADO <small>(8)</small>	PROYECTO DE LEY DE PPTO. <small>(9)</small>		LEY Y MODIFICAC. <small>(11)</small>	EJECUTADO <small>(12)</small>
FINANCIAMIENTO (A+B)								
A. PRESUPUESTO ORDINARIO								
B. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (a+b+c)								
a) INTERNO								
b) PRIVATIZACIÓN								
c) EXTERNO								
MILES USA \$								
MILLONES Bs.								
d) TIPO DE CAMBIO								
e) PRESTATARIOS:								
BANCO A								
BANCO B ___								
O								
O								
C. FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA EQUIPOS Y OTROS PAGOS EN EL EN EL EXTERIOR								
D. CONTRATOS DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
E. CAUSADO DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
F. PAGADO DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
G. AVANCE FÍSICO UNIDAD DE MEDIDA :    %								